

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 1 de 52		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Proceso y/o tema auditado:	Auditoria Puntual Regional Tolima Grande - Procesos Direccionamiento Estratégico, Gestión Contractual, Administrativa y Talento Humano.		No. Auditoria 002/2020
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE		CARGO
	Coronel (RA) Ramón Humberto Zuluaga Martínez		Director Regional
	PD Evelin Vanesa Villanueva		Coordinadora de Contratos
	PD Eylon Patricia Luengas		Coordinadora Administrativa y del Talento Humano
	PD Flor Murillo		Líder SST
	TASD Ginnia Vargas		Servicios Administrativos - Transportes
	TASD Disney Perez Tovar		Gestión Documental – Supervisor contrato 015-014-2019
	TASD Loani Yaneth Lozano		Secretaria – Atención y Orientación al Ciudadano
Equipo auditor:	NOMBRE		ROL
	Sandra Nerithza Cano Perez		Jefe de Control Interno
	Luisa Fernanda Vargas Figueredo		PD Control Interno
	Yamile Andrea Munar Bautista		PD Control Interno
Objetivo auditoría:	Verificar la aplicación y cumplimiento de la Política de Operación en la Regional Tolima Grande en los Procesos de Direccionamiento Estratégico, Gestión Contractual y Administrativa y del Talento Humano		
Alcance auditoría:	Proceso Direccionamiento Estratégico, Gestión Contractual y Administrativa y del Talento Humano		

Introducción y Contextualización

Mediante nota interna No.999 de fecha 30-01-2019 emitida por la Dirección General se imparte instrucción de realizar auditoria puntual a la Regional Tolima Grande en los Procesos de Direccionamiento Estratégico, Gestión Contractual y Administrativa y del Talento Humano.

Se realiza reunión de apertura con fecha 03-02-2020 en la sala de juntas de la Regional Tolima Grande. (Anexo lista de asistencia)

En desarrollo de auditoria se solicita y analiza la información suministrada por los Procesos auditados Direccionamiento Estratégico, Gestión Contractual y Administrativa y del Talento Humano.

El día 05-02-2020 se realiza acta de cierre de auditoria en la cual se presentan al Director Regional las particularidades detectadas durante la verificación en sitio y se firma por parte del Director.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 2 de 52		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

Una vez verificada la información suministrada por los procesos auditados se obtiene los siguientes resultados:

Direccionamiento Estratégico

Se aplicó encuesta de Clima Laboral, con el fin de conocer el nivel de satisfacción de los funcionarios de la Regional Tolima Grande con los siguientes resultados:

Se remite mediante correo electrónico a rtolimagrande@agencialogistica.gov.co con el contenido de la encuesta, del cual se recibió de manera personal la respuesta de 27 funcionarios de la sede administrativa de la Regional y 2 administradores de comedor para un total de 29 funcionarios de los 45 miembros asociados al mencionado correo.

El parte de personal de la Regional corresponde 112 funcionarios de los cuales; 67 no se encuentran asociados al mencionado correo correspondientes a Unidades de negocio, de acuerdo al reporte TICS de fecha 11-02-2020.

martes 11/02/20 10:29



Ing. Jorge Armando Rivas Rojas <jorge.rivas@agencialogistica.gov.co>

Lista de correo Regional Tolima Grande

Para 'Yamile Munar'

i Mensaje enviado con importancia Alta.

16. jorge.carranza@agencialogistica.gov.co
17. johana.ardila@agencialogistica.gov.co
18. john.barrero@agencialogistica.gov.co
19. jorge.alvarez@agencialogistica.gov.co
20. jose.agudelo@agencialogistica.gov.co
21. jose.carranza@agencialogistica.gov.co
22. lacides.nieves@agencialogistica.gov.co
23. laura.jaramillo@agencialogistica.gov.co
24. leonardo.muriel@agencialogistica.gov.co
25. lina.merchan@agencialogistica.gov.co
26. loani.lozano@agencialogistica.gov.co
27. luz.reyes@agencialogistica.gov.co
28. marco.conde@agencialogistica.gov.co
29. maria.rey@agencialogistica.gov.co
30. maria.rios@agencialogistica.gov.co
31. monica.quimbayo@agencialogistica.gov.co
32. nini.osuna@agencialogistica.gov.co
33. paola.rodriquez@agencialogistica.gov.co
34. pedro.casas@agencialogistica.gov.co
35. pedro.galicia@agencialogistica.gov.co
36. pedro.hernandez@agencialogistica.gov.co
37. ramon.zuluaga@agencialogistica.gov.co
38. rodrigo.barragan@agencialogistica.gov.co
39. sandra.cubillos@agencialogistica.gov.co
40. sara.velasco@agencialogistica.gov.co
41. shirley.cervera@agencialogistica.gov.co
42. sofia.lopez@agencialogistica.gov.co
43. sonia.narino@agencialogistica.gov.co
44. yelitza.urbano@agencialogistica.gov.co
45. yurley.castillo@agencialogistica.gov.co

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por un mejor servicio, mejor calidad y mejor costo</small>
		Versión No. 02		Pág. 3 de 52		
		Fecha:	04	04	2019	

1. **Trabajo En equipo** de la cual se evaluó una muestra de las respuestas emitidas por 29 funcionarios que calificaron en el ítem SIEMPRE generando un 51% con mayor valor de participación.

TRABAJO EN EQUIPO	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Cuento con la colaboración de mis compañeros de área	0 0%	0 0%	2 7%	5 17%	22 76%
Cuento con la colaboración de las personas de otros áreas / principal	0 0%	0 0%	7 24%	7 24%	15 52%
Considero que existe un buen ambiente de trabajo	1 3%	4 14%	11 38%	6 21%	7 24%
TOTAL	1%	5%	23%	21%	51%

Fuente: Encuesta Regional Tolima Grande – Tabla No.1

2. **Comunicación** de la cual se evaluó una muestra de las respuestas emitidas por 29 funcionarios que calificaron en el ítem SIEMPRE generando un 48% con mayor valor de participación.

COMUNICACIÓN	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Los comunicados internos de la Regional me proporcionan información útil	0 0%	0 0%	9 31%	7 24%	13 45%
Tengo disponible información sobre el avance de la Regional y la evolución de ALFM a nivel Nacional	0 0%	1 3%	3 10%	13 45%	12 41%
La comunicación interna en La Regional es una actividad permanente y planificada	0 0%	2 7%	11 38%	7 24%	9 31%
Conozco el Código Ético y de Conducta de ALFM	0 0%	0 0%	4 15%	3 11%	20 74%
La comunicación sobre los resultados y desempeño de la Regional es clara y transparente	1 3%	0 0%	8 28%	6 21%	14 48%
TOTAL	1%	2%	24%	25%	48%

Fuente: Encuesta Regional Tolima Grande - Tabla No.2

3. **Condiciones de Trabajo** de la cual se evaluó una muestra de las respuestas emitidas por 29 funcionarios que calificaron en el ítem SIEMPRE generando un 41% con mayor valor de participación.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nosotros, con nosotros, para Colombia</small>
		Versión No. 02		Pág. 4 de 52		
		Fecha:	04	04	2019	

CONDICIONES DE TRABAJO	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Dispone de los materiales y recursos necesarios para realizar mi trabajo	0 0%	1 3%	6 21%	10 34%	12 41%
Las condiciones de espacio, ruido, temperatura, iluminación... le permiten desempeñar mi trabajo con normalidad	0 0%	0 0%	5 17%	12 41%	12 41%
TOTAL	0%	2%	19%	38%	41%

Fuente: Encuesta Regional Tolima Grande - Tabla No.3

4. **Desempeño** de la cual se evaluó una muestra de las respuestas emitidas por 29 funcionarios que calificaron en el ítem SIEMPRE generando un 53% con mayor valor de participación.

DESEMPEÑO	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Considero adecuados los criterios de evaluación de mi desempeño en la Regional	2 7%	4 14%	8 28%	5 17%	10 34%
Las promociones internas se realizan de manera justa	2 7%	2 7%	8 29%	1 4%	15 54%
Tengo disponible información sobre los puestos vacantes	1 4%	0 0%	1 4%	5 18%	21 75%
Pienso que si desempeño bien mi trabajo, tengo posibilidad de felicitaciones o ser nombrado como el mejor funcionario	3 10%	4 14%	4 14%	4 14%	14 48%
Tengo autonomía para llevar a cabo mi trabajo	2 7%	1 3%	7 24%	4 14%	15 52%
Creo que tengo la oportunidad de desarrollarme profesionalmente	1 3%	1 3%	9 31%	2 7%	16 55%
mi coordinador y el director Regional me informa de manera clara sobre las funciones y responsabilidades del puesto de trabajo	1 3%	0 0%	4 14%	8 28%	16 55%
TOTAL	6%	6%	20%	14%	53%

Fuente: Encuesta Regional Tolima Grande - Tabla No.4

5. **FORMACIÓN** de la cual se evaluó una muestra de las respuestas emitidas por 29 funcionarios que calificaron en el ítem SIEMPRE generando un 53% con mayor valor de participación.

FORMACIÓN	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Recibo formación para actualizar los conocimientos de mi trabajo	1 4%	2 7%	2 7%	7 25%	16 57%
	1	2	6	10	8

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12				
		Versión No. 02		Pág. 5 de 52		
		Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

FORMACIÓN	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Los planes de formación se adecuan a mis necesidades de desarrollo laboral	4%	7%	22%	37%	30%
TOTAL	5%	11%	18%	44%	72%

Fuente: Encuesta Regional Tolima Grande - Tabla No.5

6. **LIDERAZGO DIRECTOR REGIONAL** de la cual se evaluó una muestra de las respuestas emitidas por 29 funcionarios que calificaron en el ítem SIEMPRE generando un 32% con mayor valor de participación.

LIDERAZGO DIRECTOR REGIONAL	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
se preocupa por transmitir los valores, misión y objetivos de la ALFM	3 10%	4 14%	5 17%	6 21%	11 38%
Proporciona periódicamente información sobre mi desempeño	4 14%	6 21%	3 10%	4 14%	12 41%
Es claro y específico cuando define mis objetivos de trabajo o los del área	4 14%	3 11%	3 11%	4 14%	14 50%
Escucha mis opiniones y me hace partícipe de las decisiones	10 34%	0 0%	6 21%	8 28%	5 17%
Me felicita cuando realizo bien mi trabajo	7 24%	3 10%	7 24%	6 21%	6 21%
Se preocupa por mantener un buen clima en el equipo	7 24%	2 7%	9 31%	3 10%	8 28%
Se preocupa por conocer mis necesidades e intereses	7 24%	6 21%	6 21%	4 14%	6 21%
Me trata justamente y evita cualquier tipo de favoritismos	5 18%	2 7%	7 25%	7 25%	7 25%
Mantengo una buena relación con el Director	4 14%	2 7%	7 24%	4 14%	12 41%
Respeto las diferencias de cultura, sexo, religión...	2 7%	1 4%	5 19%	2 7%	17 63%
Puedo tomar decisiones propias sin necesidad de consultar con mi jefe	13 45%	3 10%	6 21%	2 7%	5 17%
Director es un referente en la Regional	9 32%	2 7%	4 14%	5 18%	8 29%
Hace un seguimiento de mi Plan de Desarrollo Individual	9 32%	1 4%	5 18%	6 21%	7 25%
TOTAL	23%	9%	20%	16%	32%

Fuente: Encuesta Regional Tolima Grande - Tabla No.6

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 6 de 52	
		Fecha:	04	04	2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

7. **ORIENTACIÓN AL CLIENTE** de la cual se evaluó una muestra de las respuestas emitidas por 29 funcionarios que calificaron en el ítem SIEMPRE generando un 66% con mayor valor de participación.

ORIENTACIÓN AL CLIENTE	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Los procesos y procedimientos de trabajo en la Regional me orientan hacia un mejor desempeño del cliente interno/externo	0 0%	1 3%	3 10%	5 17%	20 69%
Estoy dispuesto a realizar un esfuerzo extra para satisfacer a mi cliente interno o externo	0 0%	0 0%	1 3%	0 0%	28 97%
Se nos dan a conocer la PQRSD de los clientes para mejora la satisfacción	2 7%	5 17%	4 14%	9 31%	9 31%
TOTAL	2%	7%	9%	16%	66%

Fuente: Encuesta Regional Tolima Grande- Tabla No.7

8. **SATISFACCIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO** de la cual se evaluó una muestra de las respuestas emitidas por 29 funcionarios que calificaron en el ítem SIEMPRE generando un 65% con mayor valor de participación.

SATISFACCIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Tengo claro cuáles son mis tareas y responsabilidades	0 0%	0 0%	1 3%	2 7%	26 90%
Conozco como mi trabajo contribuye a conseguir los resultados de mi área	0 0%	0 0%	0 0%	2 7%	27 93%
Mi capacidad profesional está de acuerdo a las tareas y responsabilidades asignadas	0 0%	0 0%	1 3%	3 10%	25 86%
Mi trabajo me ofrece retos y la oportunidad de seguir mejorando	0 0%	0 0%	3 10%	3 10%	23 79%
Tengo la oportunidad de proponer nuevos proyectos o nuevas formas de realizar el trabajo	2 7%	1 3%	8 28%	3 10%	15 52%
Mi trabajo es reconocido y valorado	2 7%	6 21%	8 28%	5 17%	8 28%
La Regional me da/ofrece la oportunidad de trabajar en proyectos/actividades que suponen nuevos retos	2 7%	3 10%	9 31%	4 14%	11 38%
Tengo la información que necesito para realizar mi trabajo con excelencia	1 3%	1 3%	4 14%	7 24%	16 55%
TOTAL	3%	5%	15%	13%	65%

Fuente: Encuesta Regional Tolima Grande - Tabla No.8

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 7 de 52	
		Fecha:	04	04	2019
					 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por un mejor servicio a la comunidad</small>

9. **CUESTIONES GENERALES** de la cual se evaluó una muestra de las respuestas emitidas por 29 funcionarios que calificaron en el ítem SIEMPRE generando un 65% con mayor valor de participación.

CUESTIONES GENERALES	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Estoy satisfecho con las actividades bienestar	1 3%	1 3%	8 28%	9 31%	10 34%
Las personas con las que me relaciono actúan con respeto y de manera ética	0 0%	0 0%	5 17%	13 45%	11 38%
Considero que los Valores se reflejan el estilo de trabajo que existe en la Regional	1 3%	1 3%	8 28%	6 21%	13 45%
En la Regional se innova y mejora continuamente para ser el líder a Nivel Nacional	3 10%	2 7%	4 14%	9 31%	11 38%
Me siento partícipe de la gestión de la Regional	4 14%	2 7%	5 17%	4 14%	14 48%
Actualmente estoy satisfecho con mi trabajo en La Regional	0 0%	0 0%	3 11%	5 19%	19 70%
Pienso que la Regional es un buen lugar para trabajar y me gustaría continuar trabajando aquí	0 0%	0 0%	3 10%	3 10%	23 79%
Recomiendo como un lugar donde trabajar	0 0%	0 0%	3 10%	4 14%	22 76%
Me siento orgulloso de trabajar para la Regional	0 0%	0 0%	0 0%	2 7%	27 93%
Desde mi entrada en la ALFM, pienso que la Regional se ha ido transformando en un lugar mejor para trabajar	0 0%	0 0%	2 7%	8 28%	19 66%
TOTAL	3%	2%	14%	22%	59%

Fuente: Encuesta Regional Tolima Grande - Tabla No.9

Una vez tabulada las respuestas a la encuesta para establecer el nivel de Clima Laboral de la Regional Tolima Grande a la fecha de la visita, la cual contiene 9 temas evaluados con la siguiente tabla de valoración:

100-90	EXCELENTE
89-70	SATISFACTORIO
<69	DEFICIENTE

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 8 de 52		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

ENCUESTA CLIMA LABORAL REGIONAL TOLIMA GRANDE		
ITEM	TEMA	RESULTADO
1	TRABAJO EN EQUIPO	51%
2	COMUNICACIÓN	48%
3	CONDICIONES DE TRABAJO	41%
4	DESEMPEÑO	53%
5	FORMACIÓN	72%
6	LIDERAZGO DIRECTOR REGIONAL	32%
7	ORIENTACIÓN AL CLIENTE	66%
8	SATISFACCIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO	65%
9	CUESTIONES GENERALES	59%
CLIMA LABORAL REGIONAL TOLIMA GRANDE		54%

Fuente: Tabulación encuesta Tabla No.10

A la fecha de la visita se puede evidenciar que la aplicación de la encuesta arroja un resultado **DEFICIENTE** con un **54%** en los 9 aspectos evaluados en el **CLIMA LABORAL** de la Regional Tolima Grande.

En lo particular el resultado de la evaluación, registra que los funcionarios que participaron en la encuesta, valoran **SATISFACTORIAMENTE** la **Formación** que la ALFM desarrolla en pro de fortalecer y actualizar los conocimientos y formación para su puesto de trabajo.

En cuanto el aspecto en el cual se expresa menor satisfacción por parte de los funcionarios, corresponde al **LIDERAZGO DEL DIRECTOR REGIONAL** con un **32%**, en el cual se evaluaron temas de: transfiere los valores, misión y objetivos, informa sobre el desempeño de los funcionarios, define de objetivos de trabajo, presta atención a las opiniones, felicita, mantiene buen clima laboral, conoce las necesidades de los funcionarios, evita cualquier favoritismo, respeta las diferencias de cultura, sexo, religión y si el Director es un referente para sus funcionarios.

Gestión Administrativa y del Talento Humano

CÓDIGO DE ÉTICA Y VALORES

Estado: No Cumple

Observación: No se evidenció la realización de actividades para interiorizar el código de ética y fortalecer los valores en la Regional Tolima Grande.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio, con calidad.</p>	
		Versión No. 02		Pág. 9 de 52		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

CONTROL Y SEGUIMIENTO MEDIANTE ACTAS

Estado: No Cumple

Observación: Las Actas de subcomité de Control Interno y actas de coordinación, no contienen el contexto de los temas tratados en las reuniones, instrucciones emitidas y el seguimiento del cumplimiento a las instrucciones de la Dirección Regional.

Lo anterior no evidencia el seguimiento de los resultados de la revisiones efectuadas por el Director Regional.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO:

Estado: No Cumple

Observación: No se evidencia las evaluaciones de los coordinadores de los dos últimos períodos correspondientes a la vigencia 2019.

La Regional presenta correo electrónico de fecha 29-08-2020 en el cual se solicita: "*al ingresar la nota se ve perfecto pero al imprimir sale un signo de numeral y se repiten las palabras o frases*" la Dirección Administrativa emite memorando No.20192110623923 sin fecha, el cual responde que es una novedad de impresión de formularios.

Lo anterior no sustenta, que a la fecha de la auditoria no se haya efectuado la evaluación de los coordinadores de la Regional, por cuanto son errores de la plataforma que no afectan el resultado de la evaluación; y en aplicación a la Política de Operación ALFM, los responsables de evaluar a los servidores nombrados en la planta provisional, deberán hacerlo dentro de los plazos establecidos y es deber de los servidores objeto de evaluación solicitarla, dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del plazo previsto para evaluar.

Por otra parte, no se observa que se utilicen como herramienta para la evaluación los soportes de planes operativos que respalden las calificaciones de los Coordinadores de la Regional.

PLAN DE CAPACITACIÓN Y PLAN DE BIENESTAR

Estado: Cumple

Observación: Al visualizar el reporte en la Suite Visión no se observa el avance para la Regional, está parametrizado para medir el avance general de la entidad.

ELECCIÓN MEJOR FUNCIONARIO (TRIMESTRE/SEMESTRE/AÑO)

Estado: Cumple

Observación: Se evidencia tanto las postulaciones como la publicación en la cartelera destinada para tal fin.

VACACIONES

Estado: No Cumple

Observación: Se observa el plan de vacaciones vigencia 2019 comparado con lo registrado en el Libro de salida e ingreso de vacaciones, en el cual se observa que la funcionaria Evelin Vanessa Villanueva Molina Coordinadora de Contratos, solicitó ante la Dirección General el cambio de fecha de disfrute

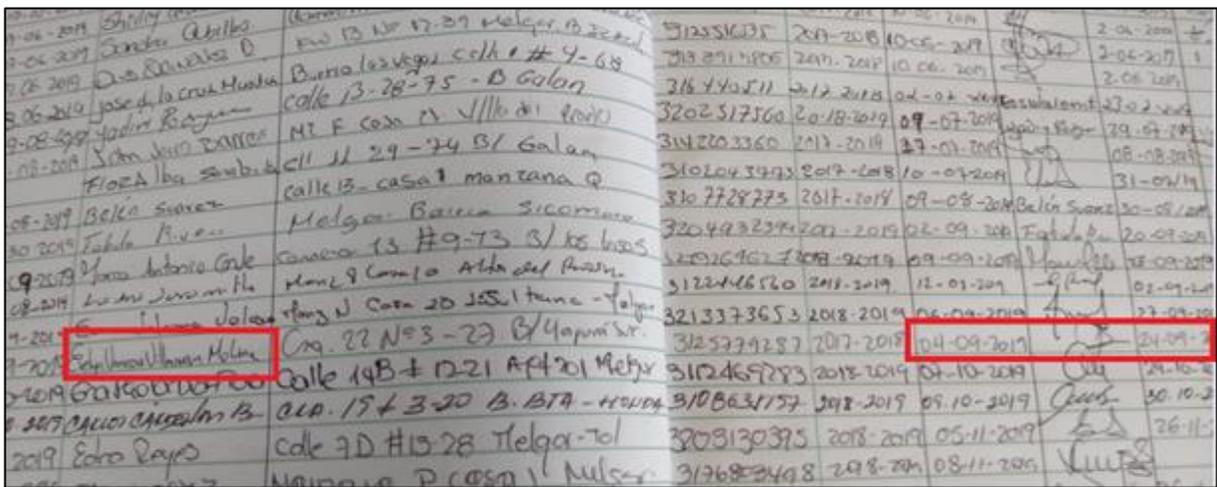
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>		
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 10 de 52</p>
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>



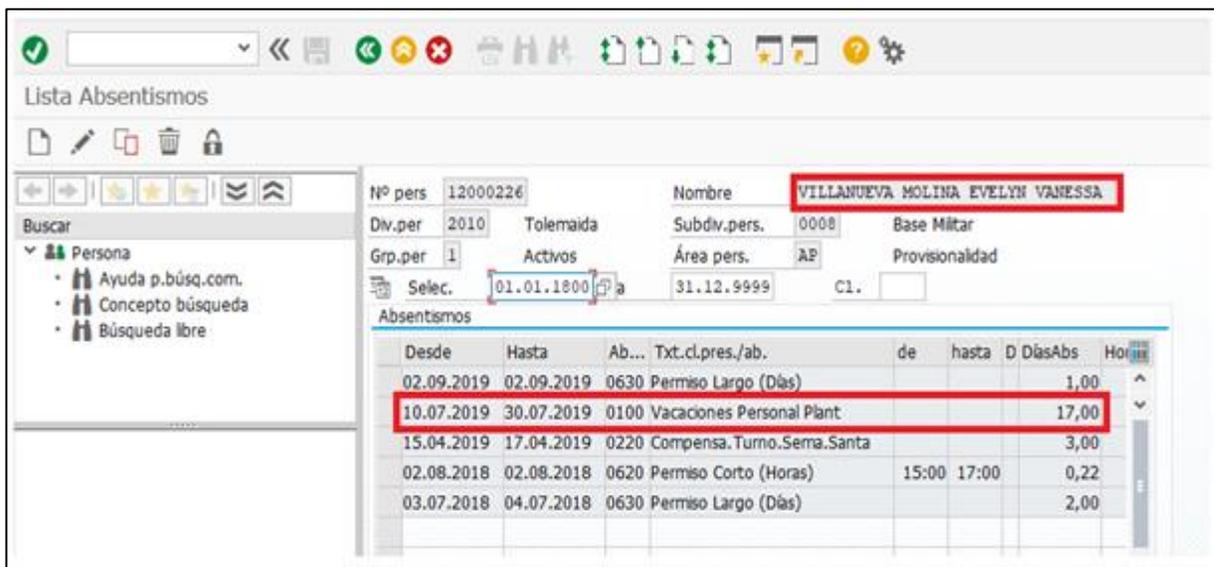
de vacaciones del mes de octubre de 2019 para julio 2019 y posteriormente para el mes de agosto/19, para lo cual mediante memorando No.20192110368633 de fecha 05-07-2019 la Dirección General emite autorización para disfrute en el mes de agosto/19.

Sin embargo, al verificar el libro de vacaciones, se evidencia que salió al disfrute con fecha 04-09-2019 y regreso con fecha 24-09-2019 incumpliendo las instrucciones de la Dirección General.



Fuente: Libro reporte de vacaciones Regional Tolima Grande

Teniendo en cuenta lo anterior se verifica reporte SAP nómina, en el cual se observa que dichas vacaciones fueron liquidadas en el mes de julio 2019.



Desde	Hasta	Ab...	Txt.cl.pres./ab.	de	hasta	D	DíasAbs	Hor
02.09.2019	02.09.2019	0630	Permiso Largo (Días)				1,00	
10.07.2019	30.07.2019	0100	Vacaciones Personal Plant				17,00	
15.04.2019	17.04.2019	0220	Compensa.Turno.Sema.Santa				3,00	
02.08.2018	02.08.2018	0620	Permiso Corto (Horas)	15:00	17:00		0,22	
03.07.2018	04.07.2018	0630	Permiso Largo (Días)				2,00	

Fuente: Reporte SAP Absentismo - HCM

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio, con el compromiso</p>	
					Versión No. 02		Pág. 11 de 52		
					Fecha:	04	04		2019

Por lo cual durante el mes de julio/19 la funcionaria se encontraba laborando y desvinculada por la ARL por el disfrute de periodo de vacaciones.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Código: GTH-MA-01 en su numeral 4.3.3. VACACIONES: “(...)

- *Se deberá cumplir estrictamente el Plan de vacaciones programado y autorizado por cada Directivo y/o Jefe de Oficina.*

(...)

- *En el mes de disfrute de vacaciones se liquida y paga los días con la base correspondiente, es de aclarar que con esta novedad el funcionario queda desprotegido de la ARL, por lo cual se hace responsable al Jefe de cada área de la seguridad de los funcionarios que encontrándose en periodo de vacaciones estén laborando.*

(...)”

JORNADA LABORAL – PARTE DE PERSONAL

Estado: No Cumple

Observaciones: No se evidencia control del ingreso y salida de los funcionarios de la Regional Tolima Grande.

Observación OCI:

Teniendo en cuenta la verificación de los reportes de parte de personal, emitidos por el área de Talento Humano de la Regional Tolima Grande, se evidencia que la funcionaria Evelin Vanessa Villanueva Coordinadora de Contratos presenta reiterativamente incumplimiento al horario laboral.

La Dirección Regional informa, que la funcionaria reporta retardos teniendo en cuenta que labora por fuera del horario establecido por la ALFM a causa de su carga laboral.

Es así como el Director mediante correo electrónico de fecha 30-01-2020 imparte la instrucción a la Coordinadora Administrativa y la líder del área de Talento Humano de *“NO acepto más que todas las semanas reporten retardo de la ABO VANESSA”*

Con fecha 06-02-2020 la funcionaria Evelin Vanessa Villanueva Coordinadora de Contratos no se presenta a laborar, sin soporte que respalde el absentismo. El día 07-02-2019 remite al área de Talento humano una formula médica, y mediante correo electrónico el área de talento Humano le indica que este no corresponde a una incapacidad. De lo anterior el Director Regional le firma un permiso largo con nota: Debe presentar constancia médica. A la fecha de la verificación la funcionaria no allegó soporte.

Observación OCI:

Se requirió al grupo SST el reporte de actividades no rutinarias y de los allegados en ejercicio de auditoria NO se evidencia reporte de estas actividades por parte de funcionaria Evelin Vanessa Villanueva Coordinadora de Contratos.

PROCESO						GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO					Código: GSE-FO-12						
						Versión No. 02			Pág. 12 de 52			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					Fecha:		04		04		2019
												

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el Manual de Administración de personal versión 00, en cuanto “(...)

Cada una de las Subdirecciones Generales, Direcciones, Oficinas y Regionales deberá llevar un control del ingreso de personal mediante el diligenciamiento del parte el cual será reportado por la secretaria de la Dependencia o Regional, deberá actualizar la información el funcionario o funcionaria que esté autorizado por el área de Administración y Desarrollo del Talento Humano para rendir el parte y tenga los debidos permisos en la plataforma.

(...)

El parte de personal se debe enviar el día jueves a la secretaria de la Dirección Administrativa y Talento Humano, con el fin de generar un reporte preliminar de las dependencias y su situación de ingreso y novedades de personal.

(...)

El jefe inmediato deberá reportar al Coordinador (a) del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, o a quien haga sus veces, la inasistencia a labor del personal a su cargo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.5.56 al Decreto 1083 de 2015, adicionado por el Decreto 051 del 16 de enero de 2018, no efectuar el reporte de la novedad será sancionada de conformidad con lo señalado en la Ley 734 de 2002.

Asimismo, el jefe inmediato deberá reportar al Coordinador (a) del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, o a quien haga sus veces, que funcionarios incumplen de manera reiterada el horario laboral, para remitir el respectivo informe a la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario por constituirse en una presunta falta grave o leve según lo establecido en la Ley 734 de 2002.”

Observación OCI: Teniendo en cuenta la evidencia presentada por la Coordinación Administrativa y líder de Proceso de Talento Humano en el reporte a la Dirección Administrativa se emite memorando No.20202100038643 de fecha 30-01-2020 por la Secretaría General; solicitando al Director Regional indicar con plazo 31-01-2020 los informes adelantados a la funcionaria que presenta la novedad.

De lo anterior a fecha 05-02-2020 la Dirección Regional Tolima Grande NO había emitido la correspondiente respuesta.

TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES

Estado: No cumple

Observación: De acuerdo a lo registrado en la Herramienta Suite Visión en cuanto el indicador de transferencias documentales, se puede evidenciar que para la vigencia 2019 registra incumplimiento por cuanto el Proceso de Contratos tiene pendiente transferencias documentales de vigencia 2011 a vigencia 2016.

Número de días de trabajo programados en el mes - Tolima Grande	3,472.00				NUM	↑	🔍	✅	🔄
● Cumplimiento de transferencias documentales-Tolima Grande	50.00	90.00	55.56	%		↓	🔍	✅	🔄
● Actualización de Inventarios físicos-Tolima Grande	100.00	100.00	100.00	%		➡	🔍	✅	🔄

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 13 de 52		
					Fecha:	04	04	2019	
									

El 07/ene/2020 10:09 Disney Perez Tovar comentó sobre el valor 50.00 del 31/dic/2019 23:59 ^



se programaron las transferencia de talento humano y coordinación de contrato, de las cuales dio cumplimiento talento humano, incidiendo en un porcentaje que afecta la meta.

COMITÉ DE CONVIVENCIA

Estado: Cumple

Observación: El reporte del Comité de Convivencia en desarrollo de auditoria mediante correo electrónico de fecha 05-02-2020 corresponde a un (1) caso donde registra como DENUNCIADA a la señora Evelin Vanessa Villanueva Coordinadora de Contratos.

GESTIÓN CONTRACTUAL

Estado: No cumple

Observación:

CONTRATO 015-014-2019 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LIQUIDOS DE FRENOS, AGUA DE BATERIA Y REFRIGERANTES PARA MOTOR CON DESTINO A LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES EN TOLEMAIDA, IBAGUE Y NEIVA.

Ejecución:

En desarrollo de auditoria se verifican informes de supervisión No.2 y 3 en cumplimiento del numeral 17. *Revisará, y aprobará todos los documentos de trabajo, formatos, actas, comunicaciones, solicitudes, requerimientos y demás que se originen a través del desarrollo contractual y las actas de recibo a satisfacción y allegarlos a la carpeta principal que se encuentra en la coordinación de contratos.* De lo anterior la señora Disney Perez supervisora del contrato, indica que la actividad de control se lleva a cabo, con el cruce realizado entre la facturación emitida por el proveedor y los vales en custodia del responsable de Transportes de la Regional Tolima Grande.

Teniendo en cuenta lo anterior se toma como base para realizar una verificación transversal al cumplimiento a la Directiva Permanente No.23 de 2017 *“Establecer el consumo mensual de combustible para los vehículos administrativos, grupo de conductores, supervisores contratos de combustibles.*

De acuerdo a lo registrado en el literal d) La Dirección Administrativa, los Directores Regionales y el Coordinador administrativo controlarán el consumo de combustible asignado para los vehículos administrativos así:

TIPO DE VEHÍCULO	CONSUMO MENSUAL
Motocicleta	Hasta 7 galones
Camioneta doble cabina con platón (Directores Regionales)	Hasta 60 galones
Microbús	Hasta 70 galones

Fuente: Directiva Permanente No.23 de 2017 Literal d)

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 14 de 52		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio, mejor comportamiento</p>					

VEHÍCULO	HASTA	CONSUMO MENSUAL/ GALONES						
		JUL 19	AGT 19	SEPT 19	OCT 19	NOV 19	DIC 19	ENE 20
NISSAN OLO 353	60 GL	63	122	107	134	118	178	75
URVAN CES 735	70 GL	255	270	301	225	180	270	195
APOYO A UNID. MILITAR	0 GL	156	126	245	180	240	160	110

Fuente: Expediente control de vales – Informe mensual Suite Visión Empresarial - **Tabla No.11**

Una vez verificados los soportes (vales) de entrega de combustible y entrevista con el Director Regional se evidencia lo siguiente:

- Los vales son autorizados por el Director Regional.
- Los desplazamientos en la camioneta Nissan OLO 353 no se les diligencia orden de marcha y/o tabla de abordó.
- La camioneta Nissan OLO 353 no pernocta los fines de semana dentro del fuerte de Tolemada, el Director Regional se desplaza en la misma a Bogotá, los viernes y se tanquea con combustible a cargo del contrato 015-014-2019 de la Agencia Logística.
- El Director Regional no presenta autorización por parte de la Dirección General para hacer uso del vehículo Nissan OLO 353 y realizar desplazamientos a la ciudad de Bogotá durante los fines de semana.
- No se reporta por parte del grupo SST a la ARL, los desplazamientos a la ciudad de Bogotá durante los fines de semana del Director Regional.
- El vehículo NO es conducido en los desplazamientos de fines de semana por el conductor asignado al vehículo.
- Los consumos mensuales de combustible del vehículo Nissan OLO 353, URVAN CES 735 sobrepasan las cantidades de combustible permitido por la ALFM en Directiva Permanente No.23 de 2017.
- Se reflejan apoyos mensuales de combustible los cuales durante los meses de julio a diciembre de 2019 suman \$10.481.981,00 incumpliendo lo establecido en el Acuerdo 8 de 2006 - Apoyo de combustibles a Unidades Militares
- Expediente no se encuentra organizado, cronológicamente, está parcialmente foliado, no contiene rótulos de identificación
- .
- Se tramitó pago por valor de \$31.189.118 con fecha 10-12-2019 en el cual se contaba con soportes de respaldo del mencionado pago por un valor de \$5.641.852. A la fecha de la auditoria se presenta como soporte vales consumidos posterior a la fecha del pago (a partir del 11 de diciembre 2019 y enero 1 al 31 de 2020)
- Mediante correo electrónico de fecha 05-02-2020 la Dirección Regional solicitó adicionar el contrato el cual contaba con saldo por valor de \$41.475.000.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO		Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio y calidad en el cumplimiento</p>			
									Versión No. 02
			INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Fecha:	04	04	2019	

Trazabilidad revisión Procesos Contractuales Administrativa

Se observa durante ejercicio de auditoria correos electrónicos remitidos a la coordinadora de contratos de la regional Tolima Grande por parte de la líder SST solicitando la verificación de los documentos previos así:

Proceso de fumigación y lavado de tanques

Correo de 18-02-19 remitiendo documentos para revisión.

Correo de 01-03-19 donde se informa que no se ha efectuado la verificación por parte de la coordinadora de contratos.

Proceso de extintores y botiquines:

Correo de 28-05-19 enviando documentos previos corregidos.

Correo de 29-05-19 informando al Director Regional que ya había efectuado el envío de la documentación y salvedad de haber entregado con anterioridad la carpeta.

Contratos de arrendamiento sede administrativa, almacén y archivo de la regional Tolima Grande.

Los contratos de arrendamientos tenían como plazo de ejecución hasta el 31-12-19.

A la fecha de la auditoría no se habían suscrito las minutas de arrendamiento, se observa la siguiente trazabilidad:

- Oficio 20195340096361 de fecha 30-10-19 dirigido al Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el entrenamiento suscrito por el Director Regional con asunto solicitud de arrendamiento y anexa documentación con fecha de recibido el 30-10-19.
- Oficio 20195340109091 de fecha 04-12-19 dirigido al Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el entrenamiento suscrito por el Director Regional con asunto solicitud de arrendamiento y anexa documentación con fecha de recibido el 05-12-19.
- Correo electrónico de fecha 03-12-19 remitido por la coordinadora administrativa a tolimagrande@agencialogistica.gov.co para que efectúen diligenciamiento del formato de estudio de seguridad teniendo en cuenta la solicitud de arrendamiento de las instalaciones.
- Correos electrónicos entre la coordinadora administrativa y la asesora jurídica del CENAE-BASEN de fecha 30-12-19, donde se informa que la demora se debió al incumplimiento por parte de la Agencia Logística en cuanto no se cuenta con los estudios de seguridad del futuro arrendatario como el de los empleados.
- Correo electrónico de fecha 03-01-2020, mediante el cual la coordinadora administrativa de la regional informando al Director Regional las razones por las cuales no se ha realizado el contrato.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 16 de 52		
					Fecha:	04	04	2019	
									

- Correo electrónico remitido a la coordinadora de contratos de la regional Tolima Grande de fecha 10-01-2020, mediante el cual la asesora jurídica del CENAE-BASEN para verificación, el cual se reenvió por parte del usuario lacides.nieves@agencialogistica.gov.co a la coordinadora administrativa.
- Correo electrónico de fecha 23-01-2020 mediante el cual se remite a la Oficina Asesora Jurídica las minutas de los contratos y los estudios previos correspondientes.

Proceso de contratación SAMC Subasta Inversa 015-012-2019 “Suministro de tamal con destino a las unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande”

Contrato No. 015-011-2019 Proveedor: Jhon Ferney Mayorga Lozano
Plazo 30-06-19
Valor \$328.085.096

Verificado el expediente contractual se observa la siguiente trazabilidad:

SOLICITUD INICIO DE PROCESO AL ORDENADOR DEL GASTO	CDP	INFORME TÉCNICO	PUBLICACIÓN PROCESO	RECIBO CONTRATOS
03-01-2019 *sin número de memorando.	30-01-19 No. 3119	21-02-19	04-03-19	No se evidencia soporte de recibo.

No evidencia control para la entrega y recibo de los documentos previos para adelantar los procesos de contratación en el cuadro control allegado por la coordinadora de contratos de la regional, así mismo no se observa dentro de los expedientes contractuales que se reciban mediante memorando los documentos previos incumpliendo lo establecido en la actividad 1 del procedimiento precontractual para la selección y evaluación de contratistas CT-PR-03 Versión No. 01 Vigente desde 28-08-18.

Dentro del Análisis del sector se enuncian las contrataciones adelantadas por la regional Tolima Grande así:

AÑO	CONTRATISTA	VALOR
2017	Industria de alimentos el buen gusto Nit. 900532470-6	\$586.000.000
2017	Industria de alimentos el buen gusto Nit. 900532470-6	\$300.000.000
2018	Jhon Ferney Mayorga Lozano Nit. 80054502-9	\$340.000.000

Así mismo, las adelantadas por otras Regionales así:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02		Pág. 17 de 52			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

AÑO	CONTRATISTA	VALOR	REGIONAL
2018	Cesar Augusto Mancipe Nit. 17594480	\$66.400.000	Llanos Orientales
2018	Industria de alimentos el buen gusto Nit. 900532470-6	\$66.400.000	Llanos Orientales
2018	Héctor Eduardo Ospina Sanchez Nit. 96342764	\$80.000.000	Amazonía

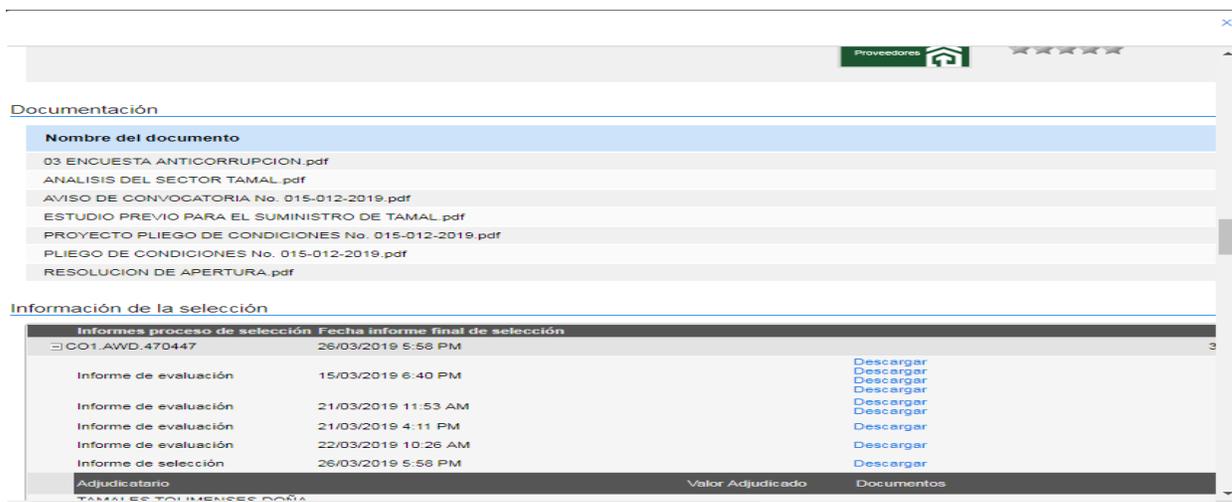
El comité Estructurador del proceso fue conformado por:

JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	ECONÓMICO
PD Evelyn Vanessa Villanueva	TASD Sara Velasco	PD Laura Jaramillo	PD Laura Jaramillo

El comité Evaluador del proceso fue conformado por:

JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	ECONÓMICO
PD Yelitza Urbano	PD Flor Murillo	PD Gina Diaz	PD Gina Diaz

En el expediente contractual se evidencia observación al proyecto de pliego por parte del oferente Jhon Ferney Mayorga Lozano solicitando que el acta de inspección sanitaria tuviera una vigencia superior a un año, solicitud que fue acogida por parte de la Regional Tolima Grande. Se emitió documento de observaciones y respuestas suscrito por la Estructuradora jurídica y técnico del proceso el 11-03-19. Al verificar la plataforma SECOP II no se evidencia publicado el formato de observaciones y respuestas.



The screenshot displays the 'Documentación' section with a list of documents including '03 ENCUESTA ANTICORRUPCION.pdf', 'ANALISIS DEL SECTOR TAMAL.pdf', 'AVISO DE CONVOCATORIA No. 015-012-2019.pdf', 'ESTUDIO PREVIO PARA EL SUMINISTRO DE TAMAL.pdf', 'PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES No. 015-012-2019.pdf', 'PLIEGO DE CONDICIONES No. 015-012-2019.pdf', and 'RESOLUCION DE APERTURA.pdf'. Below this, the 'Información de la selección' section shows a table of selection reports and evaluation reports, each with a 'Descargar' link. The table includes columns for 'Informes proceso de selección', 'Fecha informe final de selección', and 'Valor Adjudicado'.

Fuente: Proceso de contratación 015-012-2019

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: **GSE-FO-12**

Versión No. **02**

Pág. **18** de **52**

Fecha:

04

04

2019



Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado												
	80192701	TAMAL	1,00	UN													
<p>UNTE FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>Esta pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTE FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA)</p> <p>El oferente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ADJUNTE FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA'.</p>																	
<p>Mensajes</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Referencia</th> <th>Asunto</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CO1 MSG.611052</td> <td>publicación de la lista de ofertas del proceso 015-012-2019 (Presentación de oferta)</td> <td>15/03/2019 6:55 PM (UTC-5 horas)</td> </tr> <tr> <td>CO1 AWD.470447</td> <td>Informe de evaluación 1 CO1.AWD.470447</td> <td>15/03/2019 6:40 PM (UTC-5 horas)</td> </tr> <tr> <td>CO1 MSG.806259</td> <td>La lista de oferentes del proceso 015-012-2019 (Presentación de oferta) publicada por AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</td> <td>14/03/2019 10:10 AM (UTC-5 horas)</td> </tr> </tbody> </table>						Referencia	Asunto	Fecha	CO1 MSG.611052	publicación de la lista de ofertas del proceso 015-012-2019 (Presentación de oferta)	15/03/2019 6:55 PM (UTC-5 horas)	CO1 AWD.470447	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.470447	15/03/2019 6:40 PM (UTC-5 horas)	CO1 MSG.806259	La lista de oferentes del proceso 015-012-2019 (Presentación de oferta) publicada por AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	14/03/2019 10:10 AM (UTC-5 horas)
Referencia	Asunto	Fecha															
CO1 MSG.611052	publicación de la lista de ofertas del proceso 015-012-2019 (Presentación de oferta)	15/03/2019 6:55 PM (UTC-5 horas)															
CO1 AWD.470447	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.470447	15/03/2019 6:40 PM (UTC-5 horas)															
CO1 MSG.806259	La lista de oferentes del proceso 015-012-2019 (Presentación de oferta) publicada por AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	14/03/2019 10:10 AM (UTC-5 horas)															

Fuente: Proceso de contratación 015-012-2019

Proceso	Asunto	Fecha	Estado
HECTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ	SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HASTA ANTES DE LA SUBASTA-ARL	21/03/2019 9:04:35 PM	Respondido
industria de alimentos el buen gusto sas	Solicitud visita	21/03/2019 6:53:43 PM	Respondido
industria de alimentos el buen gusto sas	revisión art Tamales doña rosana	21/03/2019 6:30:42 PM	Leídas
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	RE: Notificación invima Alimentos buen gusto	21/03/2019 6:11:32 PM	Enviado
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	RE: Invima Doña Rosana	21/03/2019 5:37:42 PM	Enviado
industria de alimentos el buen gusto sas	Notificación invima Alimentos buen gusto	21/03/2019 5:25:25 PM	Respondido
industria de alimentos el buen gusto sas	Invima Doña Rosana	21/03/2019 4:54:09 PM	Respondido
industria de alimentos el buen gusto sas	Invima Doña Rosana	21/03/2019 4:47:53 PM	Leídas
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Respuesta a sus observaciones	21/03/2019 4:05:04 PM	Enviado
industria de alimentos el buen gusto sas	Requisitos mínimos SGSST	21/03/2019 12:49:37 PM	Leídas
industria de alimentos el buen gusto sas	Requisitos mínimos SGSST	21/03/2019 12:46:49 PM	Leídas
TAMALES TOLMESES DOÑA ROSANA	OBSERVACIÓN A LAS RE EVALUACIONES	21/03/2019 12:44:21 PM	Leídas
industria de alimentos el buen gusto sas	subsanación	21/03/2019 10:33:10 AM	Leídas
industria de alimentos el buen gusto sas	RE: REQUERIMIENTO DE AJUSTE DE DOCUMENTOS	21/03/2019 10:31:33 AM	Leídas
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	REQUERIMIENTO DE AJUSTE DE DOCUMENTOS	21/03/2019 9:33:19 AM	Enviado
industria de alimentos el buen gusto sas	Subsanación	20/03/2019 4:05:15 PM	Leídas
industria de alimentos el buen gusto sas	Subsanación	20/03/2019 3:55:41 PM	Leídas
HECTOR EDUARDO OSPINA SÁNCHEZ	SUBSANACIÓN REQUISITOS JURIDICOS Y TECNICOS	19/03/2019 5:43:39 PM	Leídas
TAMALES TOLMESES DOÑA ROSANA	DOCUMENTOS PARA SUBSANAR NOVEDADES	18/03/2019 3:00:31 PM	Leídas
industria de alimentos el buen gusto sas	INVIMA	15/03/2019 1:23:37 PM	Leídas
industria de alimentos el buen gusto sas	RE: RE: Invima	13/03/2019 1:11:21 PM	Leídas
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	RE: Invima	13/03/2019 12:17:17 PM	Enviado
industria de alimentos el buen gusto sas	Invima	12/03/2019 1:51:21 PM	Respondido

Fuente: Administradora SECOP II.

Incumpliendo lo establecido en el Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP. “La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. (...)”

Manual de Contratación Versión 7 numeral 3.2.2 Subasta Inversa etapa 11: Respuesta y publicación de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones. (...)

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
		Versión No. 02		Pág. 19 de 52		
		Fecha:	04	04		2019

Proceso de contratación SAMC Subasta Inversa 015-032-2019 “Suministro de tamal con destino a las unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande”

Contrato No. 015-029-2019 Proveedor: Jhon Ferney Mayorga Lozano

Plazo 30-11-2019

Valor \$560.000.000

Verificado el expediente contractual se observa la siguiente trazabilidad:

SOLICITUD INICIO DE PROCESO AL ORDENADOR DEL GASTO	CDP	INFORME TÉCNICO	PUBLICACIÓN PROCESO	RECIBO CONTRATOS
25-05-2019	27-05-19	10-06-19	18-06-19	No se evidencia soporte de recibo.
Memorando No. 29195370295383	No. No.7519			

No evidencia control para la entrega y recibo de los documentos previos para adelantar los procesos de contratación en el cuadro control allegado por la coordinadora de contratos de la regional, así mismo no se observa dentro de los expedientes contractuales que se reciban mediante memorando los documentos previos incumpliendo lo establecido en la actividad 1 del procedimiento precontractual para la selección y evaluación de contratistas CT-PR-03 Versión No. 01 Vigente desde 28-08-18.

Dentro del Análisis del sector se enuncian las contrataciones adelantadas por la regional Tolima Grande así:

AÑO	CONTRATISTA	VALOR
2017	Industria de alimentos el buen gusto Nit. 900532470-6	\$586.000.000
2017	Industria de alimentos el buen gusto Nit. 900532470-6	\$300.000.000
2018	Jhon Ferney Mayorga Lozano Nit. 80054502-9	\$340.000.000

Así mismo, las adelantadas por otras Regionales así:

AÑO	CONTRATISTA	VALOR	REGIONAL
2019	Jhon Ferney Mayorga Lozano Nit 80054502-9	\$83.000.000	Centro
2018	Industria de alimentos el buen gusto Nit 900532470-6	\$66.400.000	Llanos Orientales
2018	Héctor Eduardo Ospina Sanchez Nit 96342764	\$80.000.000	Amazonía

El comité Estructurador del proceso fue conformado por:

JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	ECONÓMICO
PD Yelitza Urbano	TASD Sara Velasco	Pd Laura Jaramillo	Pd Laura Jaramillo

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO		Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</p>				
			Versión No. 02		Pág. 20 de 52					
			Fecha:	04	04				2019	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA								

El comité Evaluador del proceso fue conformado por:

JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	ECONÓMICO
PD Gloria Ramirez	PD Jinnifer Rodriguez	TASD Jurley Castillo	TASD Jurley Castillo

Mediante re evaluación técnica de fecha 12-07-19, PD Jinnifer Rodriguez evalúa: “(...) **El oferente INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S NO CUMPLE** con el requerimiento **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA**, Toda vez que el oferente aporta con la oferta, acta de inspección sanitaria a fábricas de alimentos de fecha 13 de marzo de 2019 emitida al establecimiento de comercio **INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S** ubicado en la calle 22ª N° 19ª – 60 Barrio Sanper Mendoza con concepto favorable con observaciones, teniendo en cuenta la observación realizada por el oferente **MAYORGA LOZANO JHON FERNEY Propietario del establecimiento de comercio TAMALES TOLIMENSES DOÑA ROSANA**, la Entidad solicita mediante memorando N°20195370061791 de fecha 12 de julio de 2019, al Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA se corrobore la veracidad del acta de inspección aportada por el oferente **INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S** y alleguen las actas de inspección sanitaria del año 2017 a la fecha. A través de correo electrónico <gcontrerasa@invima.gov.co> la funcionaria Ginett Contreras Arcila del INVIMA, da respuesta al requerimiento mediante documento con radicado 20192033904 de fecha 12 de julio de 2019 suscrito por el señor Claro Manuel Cotes Pinedo Coordinador Del Grupo De Trabajo Territorial Centro Oriente 2, anexando formato acta de visita-diligencia de inspección, vigilancia y control de fecha 04 de julio de 2017 con ubicación del establecimiento en la calle 67 N° 25-56 esquina, formato acta de inspección sanitaria a fábrica de alimentos de fecha 13 de diciembre de 2017 con ubicación en la carrera 55 N° 71-23 barrio san Fernando y por último formato acta de visita diligencia de inspección, vigilancia y control de fecha 19 de marzo de 2019 con ubicación en la carrera 55 N° 71-23.

En vista que el INVIMA no allegó el acta de inspección sanitaria a fábricas de alimentos aportada por el oferente de fecha 13 de marzo de 2019 con ubicación en la calle 22ª N° 19ª-60 barrio Sanper Mendoza, nos comunicamos vía telefónica con el INVIMA y se nos informa que al establecimiento **INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO S.A.S** ubicado en la calle 22ª N° 19ª – 60 Barrio Sanper Mendoza aún no se le ha realizado visita de inspección sanitaria teniendo en cuenta que en los archivos que reposan en el INVIMA no hay registro de visita alguna realizada. El último documento que reposa en los archivos del INVIMA es el **ACTA DE VISITA-DILIGENCIA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL de fecha 19 de marzo de 2019** donde en el ítem desarrollo de la visita (descripción de la situación encontrada) se indica: “En atención a actividades de IVC en el establecimiento bajo razón social **Industria de Alimentos El Buen gusto S.A.S**, informan que el establecimiento se ha trasladado de dirección para la calle 22ª –N° 19ª-60 de la ciudad de Bogotá, a partir del 01 de enero de 2019 y que en la actualidad la edificación ubicada en la dirección carrera 55N° 71-23 se encuentra desocupada. Por lo anterior se da por terminado el establecimiento en esta dirección, no se diligencia acta de inspección a fábrica de alimentos ni se emite concepto sanitario”.

Por lo anterior se solicita al oferente **INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO** aclarar lo informado por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA, frente al documento acta de inspección sanitaria aportado.”

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 21 de 52		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Fecha:	04	04	2019	
									

No se evidenció durante el ejercicio de auditoría gestiones por parte de la coordinación de contratos y/o Dirección regional para informar la presunta falsedad en el documento presentado por el oferente Industria de alimentos el buen gusto.

Proceso de contratación SAMC Subasta Inversa 015-058-2019 “Suministro de tamal con destino a las unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande”

Contrato No. 015-051-2019 Jhon Ferney Mayorga Lozano

Plazo 29-02-2020

Valor \$484.000.000

Verificado el expediente contractual se observa la siguiente trazabilidad:

SOLICITUD INICIO DE PROCESO AL ORDENADOR DEL GASTO	CDP	INFORME TÉCNICO	PUBLICACIÓN PROCESO	RECIBO CONTRATOS
22-11-2019 Sin número de memorando	10-12-19 11819	27-11-19	02-12-19	No se evidencia soporte de recibo.

No evidencia control para la entrega y recibo de los documentos previos para adelantar los procesos de contratación en el cuadro control allegado por la coordinadora de contratos de la regional, así mismo no se observa dentro de los expedientes contractuales que se reciban mediante memorando los documentos previos incumpliendo lo establecido en la actividad 1 del procedimiento precontractual para la selección y evaluación de contratistas CT-PR-03 Versión No. 01 Vigente desde 28-08-18.

Dentro del Análisis del sector se enuncian las contrataciones adelantadas por la regional Tolima Grande así:

AÑO	CONTRATISTA	VALOR
2017	Industria de alimentos el buen gusto Nit 900532470-6	\$586.000.000
2017	Industria de alimentos el buen gusto Nit 900532470-6	\$300.000.000
2018	Jhon Ferney Mayorga Lozano Nit 80054502-9	\$340.000.000
2019	Jhon Ferney Mayorga Lozano Nit 80054502-9	\$560.000.000
2019	Jhon Ferney Mayorga Lozano Nit 80054502-9	\$328.085.096

Así mismo, las adelantadas por otras Regionales así:

AÑO	CONTRATISTA	VALOR	REGIONAL
2019	Jhon Ferney Mayorga Lozano Nit 80054502-9	\$531.341.608	Centro
2019	Jhon Ferney Mayorga Lozano Nit 80054502-9	\$83.000.000	Centro
2018	Industria de alimentos el buen gusto Nit 900532470-6	\$66.400.000	Llanos Orientales
2018	Héctor Eduardo Ospina Sanchez Nit 96342764	\$80.000.000	Amazonía

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO		Código: GSE-FO-12		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa El talento humano siempre es el más importante			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 02				Pág. 22 de 52	
			Fecha:	04			04	2019

El comité Estructurador del proceso fue conformado por:

JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	ECONÓMICO
PD Yelitza Urbano	TASD Sara Velasco	Pd Laura Jaramillo	Pd Laura Jaramillo

El comité Evaluador del proceso fue conformado por:

JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	ECONÓMICO
Pd Gloria Ramirez	Pd Jinnifer Rodriguez	TASD Jurley Castillo	TASD Jurley Castillo

Acta aprobación pliego y recomendación de adjudicación sin firma del coordinador abastecimientos.

Se observa memorando de solicitud de inicio de proceso al ordenador con aprobación del coordinador de abastecimientos que presenta diferencia con la firma en el formato "estudios y documentos previos"

MEMORANDO

ALRTO-GACII-212

PARA: CR. (RA) RAMON HUMBERTO ZULUAGA MARTINEZ
Director Regional Tolima Grande

DE: Sara Johanna Velasco Martinez
Catering

ASUNTO: Solicitud inicio de proceso para Suministro de TAMAL

Nro. 22-11-2019

Me permito solicitar al Director de la Regional Tolima Grande, la aprobación para iniciar proceso de Vigilancia futura de Tamal, con el fin de dar cumplimiento a los menús establecidos por las unidades militares y Misión Institucional.

Esta solicitud radica en la necesidad de cubrir hasta el 20 de febrero de 2020 el abastecimiento continuo y permanente para el suministro de Tamal; el valor del presupuesto oficial se calcula de acuerdo al consumo promedio mensual del año corrido 2019 según sus muestras, igualmente se considera un incremento por la instrucción de recibir cuatro (04) unidades de negocio a partir del 16 de enero de 2020 con un parte promedio en total de 1800 hombres. Esta sumatoria se multiplica por el plazo de ejecución, dos (2) meses, del cual se obtiene el valor del presupuesto oficial a contratar:

MES	VALOR
ENERO	\$58.337.250
FEBRERO	\$72.199.631
MARZO	\$86.218.998
ABRIL	\$128.057.090
MAYO	\$158.923.905
JUNIO	\$154.561.603
JULIO	\$118.485.177
AGOSTO	\$169.369.732
SEPTIEMBRE	\$100.009.311
OCTUBRE	\$150.146.008
PROMEDIO	\$119.631.771

Por tanto, solicito autorizar el inicio de un nuevo proceso cuyo objeto es "SUMINISTRO DE TAMAL CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE", CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$484.000.000) m/cte. incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA). Los cuales se ejecutarán así: para vigencia 2019 serán ejecutados el valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$24.200.000) m/cte incluido IVA y demás impuestos, tasa y contribuciones, y para la vigencia 2020 serán ejecutados CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$459.800.000) m/cte incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

Concordancia,

TASD SARA JOHANNA VELASCO MARTINEZ
Catering Regional Tolima Grande

PROCESO

TÍTULO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 21 de 21

Fecha: 08 03 2019

SUMINISTRO DE TAMAL

***NOTA 1: El valor total ofertado no debe superar el valor total promedio establecido en el cuadro anterior.**

De las cotizaciones allegadas se concluye que:

- Los proveedores que presentaron cotizaciones son comerciantes con capacidad de entrega en las regiones mencionadas.
- Se verificó que los proveedores están cotizando el bien que se requiere contratar.
- Se verificó que las cotizaciones son actuales.
- Los valores cotizados de los bienes a contratar presentan IVA.

Según el estudio realizado, el presupuesto oficial para la presente contratación es por el valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$484.000.000) m/cte. incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA). Los cuales se ejecutarán así: para vigencia 2019 serán ejecutados el valor de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$24.200.000) m/cte incluido IVA y demás impuestos, tasa y contribuciones, y para la vigencia 2020 serán ejecutados CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$459.800.000) m/cte incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones.

Datos de las empresas con las que se elaboró el estudio de mercado:

NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	TELÉFONO
JHON FERNEY MAYORGA LOZANO	80.054.502-9	Cll. 4c bis N. 50-09 Bogotá	3103412144
IND ALIMENTOS EL BUEN GUSTO	900.532.470-6	Cll. 22a N. 19a-60 Bogotá	3112623606
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 015-028-2019 - JHON FERNEY MAYORGA LOZANO	80.054.502-9	Cll. 4c bis N. 50-09 Bogotá	3103412144

ORIGINAL FIRMADO
P.D LAURA JARAMILLO
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO - FINANCIERO
Grupo Financiera

ORIGINAL FIRMADO
TASD SARA JOHANNA VELASCO MARTINEZ
Estructurador Económico

ORIGINAL FIRMADO
Rafael PO. VARELA MANUEL NÚÑEZ BERNIER
Lider de Proyecto

Proceso de contratación SAMC Subasta Inversa 015-001-2019 "Suministro de frutas, verduras y otros con destino a las unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande"

Contrato No. 015-002-2019 Proveedor: William Rene Acosta Nit 80500134-5

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 23 de 52
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Plazo 30-06-2018

Valor \$1.108.438.089

Verificado el expediente contractual se observa la siguiente trazabilidad:

SOLICITUD INICIO DE PROCESO AL ORDENADOR DEL GASTO	CDP	INFORME TÉCNICO	PUBLICACIÓN PROCESO	RECIBO CONTRATOS
28-12-2018	30-01-19	08-01-19	14-01-19	06-01-2019
Sin número de memorando	No. 2219			

No evidencia control para la entrega y recibo de los documentos previos para adelantar los procesos de contratación en el cuadro control allegado por la coordinadora de contratos de la regional, así mismo no se observa dentro de los expedientes contractuales que se reciban mediante memorando los documentos previos incumpliendo lo establecido en la actividad 1 del procedimiento precontractual para la selección y evaluación de contratistas CT-PR-03 Versión No. 01 Vigente desde 28-08-18.

Dentro del Análisis del sector se enuncian las contrataciones adelantadas por la regional Tolima Grande así:

AÑO	CONTRATISTA	VALOR
2017	William Rene Acosta Nit 80500134-5	\$62.000.000
2017	William Rene Acosta Nit 80500134-5	\$62.700.000
2017	William Rene Acosta Nit 80500134-5	\$1.080.000.000
2018	William Rene Acosta Nit 80500134-5	\$450.000.000

Así mismo, las adelantadas por otras Regionales así:

AÑO	CONTRATISTA	VALOR	REGIONAL
2018	Fundación de proyectos sociales y económicos PROSOCEC Nit 900021984-4	\$803.201.260	Nororient
2018	Jose Beningno Monroy Nit. 17.416.374	\$50.700.000	Llanos Orientales
2018	Jose Beningno Monroy Nit 17.416.374	\$30.000.000	Llanos Orientales

El comité Estructurador del proceso fue conformado por:

JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	ECONÓMICO
PD Yelitza Urbano	PD Lacides Nieves	Pd Laura Jaramillo	Pd Laura Jaramillo

El comité Evaluador del proceso fue conformado por:

JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	ECONÓMICO
Pd Lina Troncoso	Pd Jinnifer Rodriguez	PD Gina Diaz	PD Gina Diaz

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio a las Fuerzas Armadas</p>
		Versión No. 02		Pág. 24 de 52	
		Fecha:	04	04	

Para la reevaluación técnica se nombró a la funcionaria Flor Murillo

Proceso de contratación SAMC Subasta Inversa 015-041-2019 “Suministro de frutas, verduras y otros con destino a las unidades de negocio administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande”

Contrato No. 015-037-2019 Proveedor: Alimentos PROVERCOL SAS

Plazo 23-12-2019

Valor \$700.000.000

Verificado el expediente contractual se observa la siguiente trazabilidad:

Solicitud inicio de proceso al Ordenador del Gasto	CDP	Informe técnico	Publicación proceso	Recibo contratos
11-07-2019 Memorando No. 20195370297323	15-07-19 No. 8819	22-07-19	24-07-19	16-07-19

No evidencia control para la entrega y recibo de los documentos previos para adelantar los procesos de contratación en el cuadro control allegado por la coordinadora de contratos de la regional, así mismo no se observa dentro de los expedientes contractuales que se reciban mediante memorando los documentos previos incumpliendo lo establecido en la actividad 1 del procedimiento precontractual para la selección y evaluación de contratistas CT-PR-03 Versión No. 01 Vigente desde 28-08-18.

Dentro del Análisis del sector se enuncian las contrataciones adelantadas por la regional Tolima Grande así:

AÑO	CONTRATISTA	VALOR
2017	William Rene Acosta Nit 80500134-5	\$62.000.000
2017	William Rene Acosta Nit 80500134-5	\$62.700.000
2017	William Rene Acosta Nit 80500134-5	\$1.080.000.000
2018	William Rene Acosta Nit 80500134-5	\$450.000.000
2019	William Rene Acosta Nit 80500134-5	\$1.108438.089

Así mismo, las adelantadas por otras Regionales así:

AÑO	CONTRATISTA	VALOR	REGIONAL
2018	Fundación de proyectos sociales y económicos PROSOCEC 900021984-4	\$803.201.260	Nororiente
2018	Jose Beningno Monroy 17.416.374	\$50.700.000	Llanos
2018	Jose Beningno Monroy 17.416.374	\$30.000.000	Llanos
2019	Edilberto Daza Nit 117-119230-2	\$2.060.000.000	Centro

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 02		Pág. 25 de 52		
					Fecha:	04	04	2019	

El comité Estructurador del proceso fue conformado por:

JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	ECONÓMICO
PD Yelitza Urbano	TASD Sara Velasco	Pd Laura Jaramillo	Pd Laura Jaramillo

Evaluador

JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO	ECONÓMICO
Pd Gloria Ramirez	Pd Jinnifer Rodriguez	PD Gina Diaz	PD Gina Diaz

Para la evaluación económica se nombró posteriormente a la funcionaria Jurley Castillo.

Salidas No Conformes

No cumple

Observación: Teniendo en cuenta los correos allegados por la coordinadora de contratos respecto de las correcciones efectuadas a los documentos previos para los procesos de contratación para el suministro de frutas y verduras, se indaga por la medición de Salidas No conformes del proceso gestión de la contratación de la regional Tolima Grande evidenciando que al momento de la auditoría no se efectúa el seguimiento; así mismo, durante el segundo, tercero y cuarto cuatrimestre de la vigencia 2019 se reportó a la Oficina Principal no haber tenido Salidas No Conformes como tarea de control del riesgo denominado “Estudios previos, pliegos de condiciones e invitaciones públicas con deficiencias en su elaboración”

Riesgo: Perdida de la información que soporta la Gestión Contractual.

No cumple

Observación: Se evidencia que el control del riesgo no es efectivo en la Regional Tolima Grande por cuanto durante el proceso de verificación de los expedientes contractuales (Nos. 002, 011, 014, 037 y 051 vigencia 2019) se evidenció que:

- Los mismos no cuentan con un orden cronológico y lógico
- Las listas de chequeo no se encuentran diligenciadas.
- En la Oficina de la Coordinadora de Contratos se encuentra documentación pendiente por archivar.



PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio a las Fuerzas Armadas</p>	
		Versión No. 02		Pág. 26 de 52		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

- En la carpeta compartida de la regional no se encuentran digitalizados en su totalidad los expedientes contractuales (foliados).
- La transferencia documental del grupo contractual de la regional se encuentra a vigencia 2010 encontrándose pendiente las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.
- En el tercer cuatrimestre se aprobó por parte de la Oficina Asesora de planeación la evidencia de la tarea “transferencia documental” cargadas en la Suite Vision Empresarial aunque el indicador de cumplimiento de transferencias documentales en la regional Tolima Grande no cumplía por el incumplimiento al cronograma establecido para la vigencia 2019.

Seguimiento presupuestal:

No cumple

Observación: No se evidencia seguimiento presupuestal a los contratos por parte del proceso contractual, por cuanto en las actas de cruce de verificación de saldos de los contratos de la vigencia 2019, por cuanto no se observa participación de personal de grupo de contratos de la regional Tolima Grande. No se observó el cuadro control de pagos general para cada uno de los contratos. Evidenciando incumplimiento al procedimiento Ejecución y seguimiento de contratos administrativos versión 01 vigente desde 24-08-18, actividad 17.

Seguimiento entrega y publicación de informes de supervisión:

No cumple

Observación: Durante el ejercicio de auditoria la coordinadora de contratos de la regional allega cuadro control de procesos y contratos donde no se evidencia el control a la entrega y publicación de los informes de supervisión. Así mismo, se solicitó allegar evidencia a la verificación de informes de supervisión de los contratos (045 y 046) de arrendamiento de la regional, Contratos 013, 014, 021, 043 y 055 de 2019.

CONTRATO	OBSERVACIÓN
045 (arrendamiento)	Allega verificación al informe de supervisión del contrato de arrendamiento 001-047/2019
046 (arrendamiento)	Allega verificación al informe de supervisión del contrato de arrendamiento 001-047/2019
013/2019	No allega evidencia
014/2019	No allega evidencia, se solicitó en ejercicio de auditoria informe de supervisión del mes de enero el cual no se presentó.
021/2019	No allega evidencia
043/2019	No allega evidencia
055/2019	No allega evidencia

Evidenciando incumplimiento al procedimiento Ejecución y seguimiento de contratos administrativos versión 01 vigente desde 24-08-18, actividad 3.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO		Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio, con el compromiso</p>			
									Versión No. 02
			INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Fecha:	04	04	2019	

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS GSE-PR-02 VERSIÓN 02.

Mediante memorando No. 20191200641043 -ALOCI-GSE-120 del 13 de noviembre de 2019, se remitió informe preliminar al señor Director Regional informe preliminar de auditoria.

Mediante memorando No. 20195300657793 la regional Tolima Grande presentó observaciones al informe preliminar de auditoria así:

Hallazgo No.1

No se evidencia las evaluaciones de los coordinadores en los dos últimos periodos de la vigencia 2019. No se allegaron soportes de solicitud de evaluación por parte de los evaluados.

Respuesta Regional

Con fecha 29-08-2020 se envía correo informando de la novedad, por este motivo el Director no pudo realizar la evaluación.

Con fecha 10 de septiembre de 2019 la P.D. Andrea Acero envía solicitud a la Oficina de Tecnología a la P.D. Yuri Daianny Ruiz, solicitando ayuda para corregir este problema: "resulta que al ingresar la nota se ve perfecto pero al imprimir sale un signo de numeral y se repiten las palabras o frases"

Con fecha 27 de septiembre se solicita la corrección de los formatos de evaluación "por favor me ayudas con la novedad que te envié de las evaluaciones y me dices si Yuri no colabora porque sigue saliendo el error"

Con fecha 08 de octubre de 2019 se solicita una respuesta, debido a que el Cr Director Regional no ha terminado de evaluar por encontrarse mal el formato.

Mediante memorando No.20192110623923 la doctora Sandra Liliana Vara Arias explica que la novedad se viene presentando al imprimir los formularios de Evaluación de Desempeño Laboral del Sistema SAP, se procedió a consultar a la oficina de tecnología, funcionaria Yuri Daianny Ruiz quien manifestó que se han hecho diferentes pruebas y no se ha encontrado el origen del error, por lo cual es necesario elevar la novedad a la consultoría, y en este momento se encuentra evaluado el caso.

Por lo anterior una vez se tenga se tenga la respuesta por parte de la consultoría a dichos errores, se procederá a informar lo manifestado por la misma.

Respuesta OCI

Una vez verificada la información registrada por la Regional en el comunicado para el hallazgo No.1, se observa que dichas evidencias fueron tenidas en cuenta dentro del informe preliminar a folio 9 y que la respuesta emitida por la Dirección Administrativa y del Talento Humano no imposibilitaba realizar la evaluación o generaba error en el resultado final de la calificación.

Es así, como se realiza mesa de trabajo de fecha 27-02-2020 con la Dirección Administrativa la cual ratifica, que la novedad reportada por la Regional Tolima grande no imposibilitaba, ni afectaba el resultado de la evaluación del desempeño.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 02		Pág. 28 de 52		
			Fecha:	04	04	2019	
							

Se verifica SAP el reporte de evaluaciones en el cual se observa que el periodo mayo a julio 2019 fue registrado con fecha 12-11-2019 por fuera de los tiempos establecidos en el cronograma establecido en la Política de Operación sub numeral 5.11 Periodo a Calificar.

PERIODO DE EVALUACIÓN	FECHAS	PLAZO PARA EVALUAR	PLAZO PLANES DE MEJORAMIENTO
Primer Trimestre	01 de noviembre al 30 de enero	15 de febrero	15 de febrero
Segundo Trimestre	01 de febrero al 30 de abril	18 de mayo	18 de mayo
Tercer Trimestre	02 de mayo al 30 de julio	16 de agosto	16 de agosto
Cuarto Trimestre	01 de agosto al 30 de octubre	16 de noviembre	16 de noviembre

A la fecha, la Regional no se cuenta con los soportes físicos de evaluación y notificación del periodo evaluado Tercer Trimestre. Incumpliendo lo establecido en el Manual para la Evaluación de Desempeño Laboral del Personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares sub numeral 5.5 literal c. *El responsable de evaluar deberá llamar al evaluado y notificar la evaluación en el formato de notificación definido en el anexo del presente Manual, a más tardar a los 2 días de efectuada en la Plataforma SAP. Sólo en aquellos casos en que no pueda hacerse la notificación personal se procederá a notificar conforme a lo reglamentado en el CPACA y sub numeral 5.9 Remisión: Una vez finalizado el proceso de evaluación, incluida la decisión y notificación de los recursos, los formatos constitutivos, deberán ser remitidos por el jefe de la respectiva Dependencia o Regional, a la Dirección Administrativa y Talento Humano, o quien haga sus veces, debidamente diligenciados y firmados por el Evaluado y Evaluador, con el fin de que esta dependencia proceda a su respectivo archivo en la historia laboral del servidor sujeto de evaluación.*

En cuanto el periodo de calificación agosto, septiembre y octubre 2019 a la fecha de la visita no se había ejecutado y se evidencia registro en el sistema SAP con fecha 22-02-2020 y el acto de notificación con fecha 03-03-2020 por fuera de los tiempos establecidos en la Política de Operación.

Resultado selec.													
Tp.calif.	Tipo	Nombre del calificador	Tipo	Nombre del calificado	StatCalf	Periodo	A	Fecha	Fecha	Fecha	Fe.modif.	HoraModif	Modif.por
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	JARAMILLO LAURA	Concluidos	01.11.2018		31.01.2019		31.01.2019	08.03.2019	11:35:43	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	PINZON VARGAS ALBERTO	Concluidos			31.01.2019		31.01.2019	08.03.2019	11:34:26	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	LOZANO MOLINA LOANI YANETH	Concluidos			31.12.2018		31.01.2019	08.03.2019	11:31:50	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	NIEVES BERNIER LACIDES MANUEL	Concluidos			31.01.2019		20.02.2019	08.03.2019	11:28:39	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	VILLANUEVA MOLINA EVELYN VANESSA	Concluidos			31.01.2019		18.02.2019	08.03.2019	11:15:45	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	PINZON VARGAS ALBERTO	Concluidos	01.02.2019		30.04.2019		03.05.2019	14.05.2019	09:53:11	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	VILLANUEVA MOLINA EVELYN VANESSA	Concluidos			30.04.2019		03.05.2019	14.05.2019	09:58:01	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	VILLANUEVA MOLINA EVELYN VANESSA	Concluidos			30.04.2019		20.05.2019	20.05.2019	10:20:11	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	JARAMILLO LAURA	Concluidos			30.04.2019		03.05.2019	14.05.2019	10:04:28	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	LOZANO MOLINA LOANI YANETH	Concluidos			30.04.2019		03.05.2019	14.05.2019	16:25:15	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	NIEVES BERNIER LACIDES MANUEL	Concluidos			30.04.2019		03.05.2019	14.05.2019	10:00:41	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	JARAMILLO LAURA	Concluidos	01.05.2019		30.07.2019		13.08.2019	12.11.2019	08:12:08	AACERO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	NIEVES BERNIER LACIDES MANUEL	Concluidos			30.07.2019		13.08.2019	12.11.2019	08:12:14	AACERO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	LOZANO MOLINA LOANI YANETH	Concluidos			30.07.2019		08.08.2019	28.08.2019	21:25:00	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	VILLANUEVA MOLINA EVELYN VANESSA	Concluidos			30.07.2019		13.08.2019	12.11.2019	08:12:26	AACERO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	LUENGAS GONZALEZ EYLEN PATRICIA	Concluidos	01.08.2019		30.10.2019		12.11.2019	22.02.2020	10:21:59	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	NIEVES BERNIER LACIDES MANUEL	Concluidos			30.10.2019		12.11.2019	22.02.2020	08:24:37	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	JARAMILLO LAURA	Concluidos			30.10.2019		12.11.2019	22.02.2020	08:39:44	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	LOZANO MOLINA LOANI YANETH	Concluidos			30.10.2019		12.11.2019	02.01.2020	14:15:30	SNARIÑO
Calificación	Persona	ZULLUAGA MARTINEZ RAMON HUMBERTO	Persona	VILLANUEVA MOLINA EVELYN VANESSA	Concluidos			30.10.2019		12.11.2019	22.02.2020	08:46:44	SNARIÑO

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 29 de 52		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Incumpliendo lo establecido en el Manual para la Evaluación de Desempeño Laboral del Personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares: *literal c. El responsable de evaluar deberá llamar al evaluado y notificar la evaluación en el formato de notificación definido en el anexo del presente Manual, a más tardar a los 2 días de efectuada en la Plataforma SAP. Sólo en aquellos casos en que no pueda hacerse la notificación personal se procederá a notificar conforme a lo reglamentado en el CPACA y literal d. Inmediatamente después de notificada la evaluación, el evaluador y evaluado deberán suscribir el Plan de Mejoramiento Individual, en el formato establecido por la Entidad, para aquellos casos que la calificación se encuentre en el nivel de calidad Bueno, indagando las causas que permitan plantear acciones de mejoramiento para fortalecer el desempeño del servidor generando valor agregado a la Entidad.*

Lo anterior teniendo en cuenta que la calificación de la Coordinadora Administrativa y Financiera reflejan, nivel de calidad *Bueno*.

PROCESO				GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	TÍTULO	Código: GTH-FO-57					
		Versión No. 00			Página 1 de 1		
		Fecha:	22	05	2018		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES		NOTIFICACIÓN EVALUACIÓN PROVISIONAL					
ANEXO AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO							
<p>En la diligencia de notificación se le hace entrega al evaluado de la copia del acto de evaluación, con anotación de la fecha y hora de la notificación, en donde se le indica que contra dicho acto proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales pueden interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los 10 días siguientes a ella ante el funcionario evaluador.</p>							
FECHA DE LA NOTIFICACIÓN: DIA 03 MES 03 AÑO 2020 HORA: _____							
INTERPONE RECURSO: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>							
NOMBRE DEL NOTIFICADO: <u>Evelyn Vausa Villanueva Molina</u>							
FIRMA DEL NOTIFICADO: 							
NOMBRE DE QUIEN NOTIFICA: <u>Gr. (PA) Ramón Humberto Zúwaga Martínez</u>							
FIRMA DE QUIEN NOTIFICA: 							

PROCESO				GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			
	TÍTULO	Código: GTH-FO-57					
		Versión No. 00			Página 1 de 1		
		Fecha:	22	05	2018		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES		NOTIFICACIÓN EVALUACIÓN PROVISIONAL					
ANEXO AL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO							
<p>En la diligencia de notificación se le hace entrega al evaluado de la copia del acto de evaluación, con anotación de la fecha y hora de la notificación, en donde se le indica que contra dicho acto proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales pueden interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los 10 días siguientes a ella ante el funcionario evaluador.</p>							
FECHA DE LA NOTIFICACIÓN: DIA 03 MES 03 AÑO 2020 HORA: _____							
INTERPONE RECURSO: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>							
NOMBRE DEL NOTIFICADO: <u>Evelyn Vausa Villanueva Molina</u>							
FIRMA DEL NOTIFICADO: 							
NOMBRE DE QUIEN NOTIFICA: <u>Gr. (PA) Ramón Humberto Zúwaga Martínez</u>							
FIRMA DE QUIEN NOTIFICA: 							

Por anterior la Oficina de Control Interno se ratifica en el hallazgo y se adiciona Numeral 5.5 Proceso de Evaluación en sus literales de incumplimiento c y d y 5.11 Periodo a calificar.

Y sub numeral 5.9 Remisión: *Una vez finalizado el proceso de evaluación, incluida la decisión y notificación de los recursos, los formatos constitutivos, deberán ser remitidos por el jefe de la respectiva Dependencia o Regional, a la Dirección Administrativa y Talento Humano, o quien haga sus veces, debidamente diligenciados y firmados por el Evaluado y Evaluador, con el fin de que esta dependencia proceda a su respectivo archivo en la historia laboral del servidor sujeto de evaluación.*

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 30 de 52		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

Hallazgo No.2

Contrato de combustible 015-014-2019 se tramitó pago de factura No.1430 por valor de \$31.189.118 con fecha 10-12-2019 con soportes de respaldo para el pago por valor de \$5.641.852.

A la fecha de la auditoria se presenta como soporte vales consumidos posterior a la fecha del pago del 11 de diciembre 2019 y de enero 1 al 31 de 2020.

Mediante correo electrónico de fecha 05-02-2019 la Dirección Regional solicita adición al contrato de combustible 015-014-2019 el cual fue adicionado con fecha 17-12-2019 y a la fecha 05-02-2020 cuenta con saldo de \$41.475.000.

Respuesta Regional

Con fecha martes 4 de febrero de 2020 18:15 se recibe correo electrónico del Director Regional solicitando adicionar el contrato, donde como respuesta se le informa por medio de correo electrónico por parte de la responsable de transportes que no se debe proceder a realizar adición toda vez que contamos con un saldo de \$41.475.000, correspondiente al contrato modificadorio No.02, consistente en adición de presupuesto y prórroga en tiempo.

El Director Regional recibe toda la información y reversa la instrucción.

Respuesta OCI: Teniendo en cuenta lo indicado por la Regional Tolima Grande, se acoge la observación y se elimina la novedad correspondiente a: *Mediante correo electrónico de fecha 05-02-2019 la Dirección Regional solicita adición al contrato de combustible 015-014-2019 el cual fue adicionado con fecha 17-12-2019 y a la fecha 05-02-2020 cuenta con saldo de \$41.475.000.* Y teniendo en cuenta que el hallazgo No. 2 se compone de tres novedades de las cuales las dos primeras no se recibieron pronunciamiento por parte de la regional, la Oficina de Control Interno se ratifica en el hallazgo.

Hallazgo No.3

Los consumos mensuales de combustible del vehículo Nissan OLO 353, URVAN CES 735 sobrepasan las cantidades de combustible permitido por la ALFM, según tabla No.11 de acuerdo a lo analizado en los consumos de los meses de junio a diciembre 2019 y enero 2020.

Respuesta Regional

El consumo del combustible del vehículo Nissan OLO353 se tanquea de acuerdo a la necesidad operativa y administrativa para cumplir con la misión institucional como Director Regional.

Este vehículo realiza desplazamientos diarios entre el fuerte Militar de Tolemaida ubicado en Nilo Cundinamarca y el municipio de Ricaurte Cundinamarca, para llevar y recoger al Director desde su sitio de habitación hacia la oficina.; también realiza movimientos a los municipios de Girardot (CADS), Nilo (ESPRO), Melgar (CACOM-4) y demás unidades de negocio repartidas a los departamentos de Huila, Tolima y Cundinamarca.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 31 de 52		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio a las Fuerzas Armadas</p>					

Se realizaron órdenes de marcha para las salidas a las concertaciones de menú y revista esporádicas a los comedores externos (Anexo ordenes de marcha No.066-19, 069-19, 123-19, 172-19, 197-19, 219-19, 222-19, 251-19A, 253-19, 283-19, 287-19, 313-19, 328-19, 330-19, 334-19).

El consumo de la URVAN CES735, corresponde a los siguientes movimientos diarios que realiza el vehículo para llevar y recoger a los funcionarios que laboran en la oficina y en los comedores ubicados dentro del Fuerte Militar de Tolomaida.

RUTA EN UN DIA	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	KILOMETRAJE
TOLEMAIDA-GIRARDOT-MELGAR-TOLEMAIDA	06:31	07:39	75,5
TOLEMAIDA-MELGAR- GIRARDOT -TOLEMAIDA	17:15	19:15	75,5
GUARNICION TOLEMAIDA – (Recorrido entre comedores, almacén general, archivo)			
TOTAL kilómetros aproximados recorridos en un día			150 más extras

Respuesta OCI

Una vez verificada la información suministrada por la Regional Tolima Grande mediante archivo adjunto “ordenes de marcha NISSAN OLO353 (002).pdf” se toma en cuenta como justificación de variables los soportes con el siguiente resultado:

Los meses de marzo, abril y junio no fueron tenidos en cuenta dentro del ejercicio de auditoria

TABLAS DE ABORDO

No.	FECHA	CONSUMO	OBSERVACIONES
197-19	09-07-19	63	El consumo del mes de junio/19 se encuentra a (3) galones por encima del consumo establecido en la política de Operación ALFM vigente, correspondiente a 60 galones, teniendo en cuenta las justificaciones de variables presentadas por la Regional.
197-19	09-07-19		
219-19	04-08-19	122	El consumo del mes de agosto/19 se encuentra en 62 galones por encima del consumo establecido en la política de Operación ALFM vigente, correspondiente a 60 galones, teniendo en cuenta las justificaciones de variables presentadas por la Regional.
222-19	06-08-19		
251-19	04-09-19	107	El consumo del mes de septiembre/19 se encuentra en 47 galones por encima del consumo establecido en la política de Operación ALFM vigente, correspondiente a 60 galones, teniendo en cuenta las justificaciones de variables presentadas por la Regional.
253-19	11-09-19		
283-19	09-10-19	134	El consumo del mes de octubre/19 se encuentra en 74 galones por encima del consumo establecido en la política de Operación ALFM vigente, correspondiente a 60 galones, teniendo en cuenta las justificaciones de variables presentadas por la Regional.
287-19	11-10-19		

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio, con calidad y compromiso</p>
		Versión No. 02		Pág. 32 de 52	
		Fecha:	04	04	

No.	FECHA	CONSUMO	OBSERVACIONES
313-19	14-11-19	118	El consumo del mes de noviembre/19 se encuentra en 58 galones por encima del consumo establecido en la política de Operación ALFM vigente, correspondiente a 60 galones, teniendo en cuenta las justificaciones de variables presentadas por la Regional.
328-19	28-11-19		
330-19	02-12-19	178	El consumo del mes de diciembre/19 se encuentra en 118 galones por encima del consumo establecido en la política de Operación ALFM vigente, correspondiente a 60 galones, teniendo en cuenta las justificaciones de variables presentadas por la Regional.
334-19	05-12-19		
N/A	01-01-20	75	El consumo del mes de enero/2020 se encuentra en 13 galones por encima del consumo establecido en la política de Operación ALFM vigente, correspondiente a 60 galones, teniendo en cuenta las justificaciones de variables presentadas por la Regional.
N/A	31-01-20		

Fuente: Ordenes de marcha Regional Tolima Grande vs Directiva Permanente No.23 de 2017

En el mes de julio 2019 sujeto de comparación por la Oficina de Control Interno y del cual se anexa soporte de actividades en orden de marcha la Regional Tolima Grande, se evidencia un consumo de 63 galones, sobrepasado en 3 galones el consumo establecido en la Política de Operación 60 galones; un valor cercano al establecido por la entidad. Sin embargo, en adelante (agosto a diciembre 2019 y enero 2020) el consumo sobrepasa hasta en 118 galones lo establecido por la entidad, como se evidencia en el mes de diciembre de 2019.

Se verificada herramienta Suite Visión reporte de *Monitoreo a los planes de mitigación de riesgos/Administrativa>control mensual de consumo de combustible/ Regional Tolima Grande/Diligenciar cuadro de control de consumo de combustible para cada vehículo de la entidad evidenciando extralimitaciones en el gasto. III Cuatrimestre Tolima – Administrativa/ explorar – Archivos adjuntos -*

Editar Acción: Diligenciar cuadro de control de consumo de combustible para cada vehículo de la entidad evidenciando extralimitaciones en el gasto. III Cuatrimestre Tolima

Fechas planeadas: 02/sep/2019 00:00 - 31/dic/2019 23:59

Tiempo Tarea 0.0 Horas Fechas 31/dic/2019 13:15:00-31/dic/2019 13:15:00 Gasto total \$ 0

General Recursos consumidos

Diligenciar cuadro de control de consumo de combustible para cada vehículo de la entidad evidenciando extralimitaciones en el gasto. III Cuatrimestre Tolima Grande

E Eylen Patricia Luengas Gonzalez se diligencio cuadro de control de consumo de combustible, para cada uno de los vehículos, llevando así un seguimiento al último cuatrimestre 2019 31/dic/2019 13:21

Archivos adjuntos (1)

1 - 1 de 1

#	Nombre	Tipo	Tamaño
1	COMBUSTIBLE SEP-OCT-NOV-DIC 2019.xlsx		263,00 Kb

Fuente: Herramienta SVE – Riegos

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código: GSE-FO-12</p>		
		<p>Versión No. 02</p>		<p>Pág. 33 de 52</p>
		<p>Fecha:</p>	<p>04</p>	<p>04</p>



El cual corresponde a diligenciamiento de formato GA-FO-18 por parte de la Regional, el cual en la segunda pestaña del archivo, contiene INF.MENSUAL VEHICULOS, que presenta una columna de “Justificación de variables” la cual en los meses auditados no presenta ninguna información que sustente el mayor consumo de combustible por parte de los vehículos sujetos de verificación.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA													
CONSUMO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS DEL 28/11/2019 AL 31/12/2019													
CLASE VEHICULO	VEHICULO	PLACA	DEPENDENCIA	SERVICIO	FECHA	GALONE	VR UNH	VR TOTAL	GALONES MES AÑO ANTERIOR	VR TOTAL MES AÑO ANTERIOR	DIFERENCIA GALONES	DIFERENCIA VR TOTAL	JUSTIFICACION VARIABLES
VEHICULOS ADMINISTRATIVOS GASOLINA	NISSAN	OLO 353	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	29/11/19	14	9.482	132.458,00					
	NISSAN	OLO 353	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	02/12/19	14	9.482	132.458,00					
	NISSAN	OLO 353	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	03/12/19	14	9.482	132.458,00					
	NISSAN	OLO 353	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	05/12/19	11	9.482	104.082,00					
	NISSAN	OLO 353	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	05/12/19	14	9.482	132.458,00					
	NISSAN	OLO 353	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	09/12/19	13	9.482	123.006,00					
	NISSAN	OLO 353	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	13/12/19	12	9.482	113.544,00					
	NISSAN	OLO 353	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	14/12/19	10	9.482	94.820,00					
	NISSAN	OLO 354	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	16/12/19	15	9.482	141.930,00					
	NISSAN	OLO 355	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	19/12/19	10	9.482	94.820,00					
	NISSAN	OLO 356	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	21/12/19	10	9.482	94.820,00					
	NISSAN	OLO 357	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	23/12/19	13	9.482	123.006,00					
	NISSAN	OLO 358	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	27/12/19	15	9.482	141.930,00					
	NISSAN	OLO 359	TRANSPORTES	Transporte Director Regional	31/12/20	13	9.482	123.006,00					
	SUBTOTAL						178	0,00	1.684.238	0	0		
VEHICULOS OPERATIVOS GASOLINA													
SUBTOTAL						0	0,00	0	0	0			
VEHICULOS DE APOYO GASOLINA	KIA	KLW134	TRANSPORTES	TRANSPORTE DE APOYO	05/12/19	7	9.692	67.844,00					
SUBTOTAL								0,00					
TOTAL GASOLINA CTE						7	0,00	67.844	0	0			
						185		1.752.080					
	URVAN	CEB 735	TRANSPORTES	Transporte personal Activo y comedores	28/11/19	15	9307	139.605					
	TOYOTA	CWH 308	TRANSPORTES	Transporte personal Activo y comedores	30/11/19	13	9307	120.981					
	URVAN	CEB 735	TRANSPORTES	Transporte personal Activo y comedores	30/11/19	16	9307	139.605					

Fuente: FORMATO GA-FO-18; III Cuatrimestre 2019

Por lo anterior la Oficina de Control Interno se ratifica en el hallazgo.

Hallazgo No.04

Reiteratividad en el incumplimiento al horario y jornada laboral establecido por la Regional Tolima Grande ALFM de la Funcionaria Coordinadora de Contratos.

La funcionaria el día 06-02-2020 no asistió a laborar y no presentó soporte que respalde el absentismo.

Respuesta Regional

La funcionaria P.D. Evelyn Vanessa Villanueva fue reportada en los partes de personal enviados los días jueves a la secretaria de la Dirección Administrativa de la Oficina Principal en cumplimiento de las funciones como Coordinadora Administrativa debido al incumplimiento de en el horario. En estos informes no quedó claro ni la fecha exacta ni el tiempo de retardo, información que fue dada en su momento en forma verbal al Director Regional el cual en varias reuniones con todo el personal recabo la instrucción de SIEMPRE informar los retardos y recordarle al personal que si se retardaban debían recuperar en horarios extras, actividad que realizó la funcionaria ABO. VANESSA VILLANUEVA, pero que no quedó reflejado en ningún documento de control.

De acuerdo a lo consignado en el informe de Auditoria, Página 1, indican en los siguientes términos: “se realiza reunión de apertura con fecha 03-02-2020” y luego señala “el día 05-02-2020 se realiza acta de cierre de

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO		Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio, por un mejor país.</p>				
			Versión No. 02		Pág. 34 de 52					
			Fecha:	04	04				2019	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA								

auditoria en la cual se presentan al Director Regional las particularidades detectadas durante la verificación en sitio (Negrita y subrayado fuera de texto.)

Como se puede apreciar, la auditoria interna se realizó los días 3, 4 y 5 de febrero, y en la página 29, hallazgo 4, incluyen hechos sucedidos el día 6 de febrero, además que no le dan el valor al permiso largo firmado por el Director Regional y a la formula médica emitida por un profesional de la salud. Solicito respetuosamente que este párrafo se quite del informe o se complete con la información real de lo sucedido. En su informe escriben: A la fecha de la verificación la funcionaria no allegó soporte. Traduciendo que en su informe describen hechos futuros. Sin embargo, se adjunta constancia de asistencia a consulta médica a la central de urgencias Louis Pasteur E.S.E.

Respuesta OCI

Como bien lo indica la Regional Tolima Grande, el ejercicio de auditoria se cerró con fecha 05-02-2020 en "SITIO", sin embargo, las actividades de verificación y análisis de la información, culminan una vez se suscribe el informe final de auditoria. Es así como el equipo auditor tuvo en consideración 10 correos electrónicos con información de soporte de la Gestión Contractual enviados al equipo auditor con fecha 07-02-2020 y 3 correos de soporte de la Gestión administrativa con fecha 10-02-2020.

Teniendo en cuenta que durante el traslado de observaciones al informe preliminar se allega soporte de absentismo del día 06-02-2020 de la P.D. Vanessa Villanueva, la Oficina de Control Interno acoge y elimina la observación No.2 del hallazgo y se ratifica en la novedad **"Reiteratividad en el incumplimiento al horario y jornada laboral establecido por la Regional Tolima Grande ALFM de la Funcionaria Coordinadora de Contratos."**

Hallazgo No.05

La Coordinadora de Contratos Evelin Vanessa Villanueva, solicitó mediante memorando No. 20195340360243 de fecha 26-06-2019 a la Dirección General la modificación al periodo de vacaciones de octubre 2019 a julio 2019 y por segunda vez cambio a mes de agosto/19, aprobado por la Dirección General. Evidenciando lo siguiente:

En el mes de julio fue liquidado por nómina y no reportada en ARL.

El libro de vacaciones registra que la funcionaria disfrutó el periodo de vacaciones en el mes de septiembre 2019.

Respuesta Regional

Se realizó oficio solicitando cambio de vacaciones de la funcionaria P.D. Evelyn Vanessa Villanueva el cual fue aprobado por el Director General: pero la funcionaria salió según lo acordado con la Dirección Regional para preparar la revista para la certificación de la Entidad por parte de ICONTEC.

Respuesta OCI

Una vez verificada la información registrada por la Regional Tolima Grande en el comunicado para el hallazgo No.5, se observa que dichas evidencias fueron tenidas en cuenta dentro del informe preliminar a folio 10 y que de allí se enmarca el incumplimiento a las instrucciones emitidas por la

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02			Pág. 35 de 52		
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por un mejor servicio al cliente, con el compromiso</small>					

Dirección General suscritas mediante memorando No.20182110232003 de fecha 28-09-2019 Asunto: Plan de Vacaciones Vigencia 2018-2019. ***“(...) Cualquier modificación se debe justificar con documentos soportes de acuerdo a la necesidad, siendo autorizadas únicamente por la Dirección General con dos meses de anticipación a lo programado (...)”*** y Manual de Administración de personal sub numeral 4.3.3. Vacaciones ***“(...) Cualquier modificación al Plan de vacaciones será autorizada únicamente por la Dirección General y debe ser concertada entre el Director o Jefe de Oficina y el funcionario.***

Por lo anterior la Oficina de Control Interno, se ratifica en el hallazgo No.5.

Hallazgo No.06

Se reflejan mensualmente apoyos de combustible Militares por valor de \$10.481.981 durante los meses de junio a diciembre 2019 y enero 2020.

Respuesta Regional

De acuerdo al acta 277271 de fecha 02 de octubre del 2019 firmada por TC. Juan Pablo Sanchez Montero, Supervisor principal contrato interadministrativo No 055-DIADQ-DIPER-2019, suscrito entre la ALFM y el MDN – EJERCITO NACIONAL y Rose Maria Enciso Melo, Directora abastecimientos Clase I ALFM, ADM. Entre otros, donde autorizan el apoyo de combustible al BATOT-18, y se firma el compromiso con apoyo suministro de combustible.

Respuesta OCI

Una vez verificada el acta No.277271 allegada por la Regional Tolima Grande, se verifica que se encuentra registrado el BATOT18 Batallón de Operaciones Terrestres No.18 indicado por el Director Regional así:

La Agencia Logística de las FF.MM se compromete en apoyar a las siguientes unidades con el suministro de combustible desde el punto de entrega actual de los abastecimientos hasta el lugar solicitado en coordinación con las diferentes regionales, debido a que no fue posible realizar el cambio solicitado por condiciones de disponibilidad de vehículos.			de diciembre de 2019 al 28 de marzo de 2020
SIGLA	NOMBRE BATALLÓN	LUGAR DE ENTREGA ACTUAL	LUGAR DE ENTREGA SOLICITADO
BAMGU2	Batallón de Alta Montaña No.2	Soata (Boyacá)	Vda. El Toba Mpio el Espino (Boyaca)
BATOT18	Batallón de Operaciones Terrestres No. 18	Girardot - Tolemaida (Cundinamarca)	Planadas (Tolima)
BADRA1	Batallón de Despliegue Rapido No. 1	Villavicencio (Meta) - Tolemaida (Cundinamarca)	Villavicencio (Meta) - Tolemaida (Cundinamarca)
BADRA2	Batallón de Despliegue Rapido No. 2	Villavicencio (Meta) - Tolemaida (Cundinamarca)	Villavicencio (Meta) - Tolemaida (Cundinamarca)
BAMAR1	Batallón de Alta Montaña No.1 "TC. Antonio Arredondo"	Cota (Cundinamarca)	Cabrera - Vda. Las Águilas Paramo del Sumapaz

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 36 de 52
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

La Regional Tolima Grande no allega soporte del control del suministro de combustibles donde se indique quien, cuanto y a qué vehículos con sus respectivas placas corresponden los vehículos de la Unidad Militar BATOT 18 establecida en el acta de negociación, correspondientes a los consumos reportado en los cuadros de control de combustible mensual, el cual se sintetizan en el siguiente cuadro:

TIPO	VEHÍCULO	FECHA	GALONES	TOTAL
FTR	SMK 513 UAR 627	09/07/19	110	156
NPR	XYK 043	12/07/19	16	
CODIA	VCF 103 MZS 076	17/07/19	20	
NPR	VMV	17/07/19	10	
MOTO	IVX 83E	12/08/19	3	139
SPARK	KLW130	13/08/19	5	
SPARK	KLW130	20/08/19	5	
FTR	GMK 513 UAR 627	08/08/19	110	
NQR	OCM 334	24/08/19	16	245
FTR	GMK513 UAR627	06/09/19	110	
FTR	GMK513 UAR627	24/09/19	110	
KODIAK	UYR 020	25/09/19	15	
KODIAK	OJX 243	25/09/19	10	
SPARK	KLW 134	16/10/19	6	186
FTR	GMK513 UAR627	02/10/19	110	
KODIAK	UYR 020	11/10/19	25	
FTR	SJQ 532	18/10/19	10	
FTR	MSZ 071	18/10/19	10	
KODIAK	URM 227	25/10/19	25	
KIA	IPW 023	07/11/19	5	245
FTR	UAR 603 UAR 627	01/11/19	110	
KODIAK (apoyo fudra)	MSZ 071	08/11/19	10	
KODIAK (apoyo fudra)	MSZ 071	08/11/19	10	
FTR	UAR 603 UAR 627	14/11/19	110	

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO				Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 37 de 52		
					Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA									

TIPO	VEHÍCULO	FECHA	GALONES	TOTAL
KIA	KLW134	05/12/19	7	167
FTR	UAR 603 UAR 627	05/12/19	110	
KODIAK (apoyo fudra)	MSZ 076	19/12/19	20	
KODIAK (apoyo fudra)	SJQ 532	19/12/19	10	
NPR (apoyo bibaya)	IPC 760	27/12/19	20	
KIA	IPW 023	07/01/20	5	141
TRAKER	HJK 691	07/01/20	10	
KIA	KIW134	10/01/20	8	
KIA	KIW134	13/01/20	8	
FTR	TNH 512 SMK 513	20/01/20	110	

Fuente: Formato GA-FO-18 (julio a diciembre 2019 y enero 2020)

Teniendo en cuenta que los consumos de combustible en calidad de apoyo reportados en el formato GA-FO-18 corresponden a un valor de \$10.481.981,00, que dentro de los soportes allegados por la Regional en desarrollo de auditoria no se cuentan soportes que respalden la entrega del combustible a vehículos cuyas placas no pertenecen a la ALFM y que no se evidencio un Procedimiento documentado que permita el control en la actividad de la entrega de combustibles a la Unidad BATOT 18 que de acuerdo a lo manifestado por la Regional Tolima Grande sustenta dichas entregas, se recomienda dar alcance a la verificación, contando con el suministro de la información por parte de la Regional y el análisis de la Subdirección de Operaciones Logísticas.

Por lo anterior el equipo Auditor se ratifica en el hallazgo y ajusta el requisito incumplido, teniendo en cuenta el Principio de autorregulación del Modelo Estándar De Control Interno y la ISO 9001:2015 Numeral 7.5 Información documentada

Hallazgo 7

No se evidencia publicación del documento de observaciones y respuestas del día 11-03-2019 del proceso de contratación No. 015-012-2019

Observación Regional:

“El documento OBSERVACIONES Y RESPUESTAS 01 AL PROYECTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES No. 015-012-2019, de fecha 11 de marzo de 2019, fue debidamente publicado en la pagina transaccional SECOP II, por el usuario EVELIN VANESSA VILLANUEVA MOLINA, dirigido a INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO SAS, TAMALES TOLIMENSES DOÑA ROSANA y LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO, el cual dio respuesta a las observaciones presentadas por los interesados JHON FERNEY MAYORGA LOZANO e INDUSTRIA DE ALIMENTOS EL BUEN GUSTO SAS, como se muestra en la siguiente imagen:

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12				
			Versión No. 02		Pág. 38 de 52		
			Fecha:	04	04	2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Detalles de mensaje Referencia interna: 015-012-2019 Descripción del proceso: SUMINISTRO DE TAMAL De: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES Usuario: EVELYN VANESSA VILLANUEVA MOLINA Fecha: 11/03/2019 2:53:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Para: industria de alimentos el buen gusto sas; TAMALES TOLIMENSES DOÑA ROSANA; LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO; Referencia del mensaje: CO1.MSG.799120 Tipo de mensaje: Observaciones Asunto: RESPUESTA A SUS OBSERVACIONES					
Anexos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Nombre del documento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>13 OBSERVACIONES Y RESPUESTAS.pdf</td> <td>13 OBSERVACIONES Y RESPUESTAS.pdf</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Nombre del documento	13 OBSERVACIONES Y RESPUESTAS.pdf	13 OBSERVACIONES Y RESPUESTAS.pdf
Documento	Nombre del documento				
13 OBSERVACIONES Y RESPUESTAS.pdf	13 OBSERVACIONES Y RESPUESTAS.pdf				
Texto de mensaje					

Respuesta OCI:

Una vez verificada la respuesta allegada por la Regional Tolima Grande la Oficina de Control Interno, informa que se mantiene el hallazgo por cuanto, si bien el documento de observaciones y respuestas se publicó mediante mensaje de fecha 11/03/2019 a las 2:53:10 PM., el mismo se dirigió a: Industria de Alimentos El Buen Gusto SAS, Tamales Tolimenses Doña Rosana y Las Viviendas Sociedad SAS Dotacero, que al no haberse hecho de manera general la misma no es visible a la vista pública.

Artículo	Código UNSPC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado
	80192701	TAMAL	1.00	UN	
UNTE FORMULARIO PROPUESTA ECONOMICA Este pregunta requiere anexar documentos (ADJUNTE FORMULARIO PROPUESTA ECO					
nientemente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ADJUNTE FORMULARIO					
UESTA ECONOMICA'					
Mensajes					
	Referencia	Asunto	Fecha		
ión	CO1.MSG.811052	Publicación de la lista de ofertas del proceso 015-012-2019 (Presentación de oferta)	15/03/2019 6:55 PM (UTC -5 hours)		
ón	CO1.AVD.470447	Informe de evaluación 1 CO1.AVD.470447	15/03/2019 6:40 PM (UTC -5 hours)		
ón	CO1.MSG.806259	La lista de oferentes del proceso 015-012-2019 (Presentación de oferta) publicada por AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	14/03/2019 10:10 AM (UTC -5 hours)		

Fuente: Proceso de contratación 015-012-2019

Hallazgo 9

No se efectuó el procedimiento establecido para las Salidas No Conformes por parte del proceso contractual de la Regional Tolima Grande

Observación Regional:

“No se efectuó el procedimiento establecido para las Salidas No Conformes POR PARTE Del proceso contractual de la Regional Tolima Grande, porque como se ha informado en los correos adjuntos, no se han presentado salidas no conformes en los procesos.

De conformidad con lo establecido en Artículo 25 numeral 9° de la Ley 80 de 1993 en el proceso de contratación debe intervenir el jefe y las unidades asesoras y ejecutoras de la Entidad que se señalen en las correspondientes normas sobre su organización y funcionamiento; por lo anterior antes de la publicación de los procesos se reúne la unidad asesora para revisar, y aprobar el contenido total de los documentos soportes del procesos de

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO				Código: GSE-FO-12					
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 02		Pág. 39 de 52			 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por un mundo mejor, por Colombia</small>
					Fecha: 04		04		2019	

contratación, velando por la incorporación de los criterios de selección que garanticen la satisfacción de las necesidad de la Entidad en procura de la pluralidad en el proceso público de selección, minimizando el riesgo de presentar salidas no conformes.

En cumplimiento de la función anterior se adjunta también la agenda y actas de la unidad asesora, de los procesos objeto de auditoria, donde no se evidencia observaciones por parte de los mismos integrantes frente a los documentos aprobados, siendo reflejo que los mismos no han presentado Salida No Conforme.”

Respuesta OCI:

la Oficina de Control Interno mantiene el hallazgo por cuanto, Una vez verificada la respuesta allegada por la Regional Tolima Grande, informa que al verificar las funciones de la Unidad Asesora no se encuentra en ella, la de aprobar los estudios previos e informes técnicos de contratación, por lo cual que en las actas de reunión de Unidad Asesora no contenga observaciones, no evidencia la no materialización de Salidas No Conformes.

Así mismo, en la tipificación de las Salidas No Conformes del proceso gestión de la Contratación, se observa que se debe dar tratamiento al informe técnico de contratación mediante la corrección, contención, suspensión u obtener autorización para su aceptación bajo concesión, actividad que se encuentra a cargo de la Coordinación de contratos durante la etapa de recepción de los documentos.

11	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
12	Etapa de los productores/veedores	Salidas (Producto y/o Servicio)	Requisitos de los productos y servicios	Descripción de la Salida No Conforme	Recomendación de Identificación	Responsable de Aplicación del Mecanismo de Identificación	Periodicidad de Aplicación del Mecanismo de Identificación	Tratamiento de la Salida No Conforme (Producto o Servicio)	Tiempo máximo para la aplicación del Tratamiento de la salida	Responsable del Tratamiento	Límite Máximo Permisivo mensual de SDC	
13	Antes (Recepción)	Formato Técnico de Contratación CT-FO-39	El formato debe encontrarse completamente diligenciado y con la información clara y precisa de la necesidad que se requiere contratar. Igualmente deberá contener todos los anexos técnicos requeridos de acuerdo con lo establecido en el correspondiente formato.	1. Cuando la información se encuentra incompleta. 2. Cuando no se encuentre clara la necesidad del bien y servicio que se requiere contratar. 3. Cuando los anexos técnicos se encuentran desactualizados o incompletos.	Se verifica el contenido del informe técnico y los correspondientes anexos, comprobando si se encuentra o no conforme con los requisitos para continuar con el proceso.	Profesional de Defensa/ Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa.	Cada vez que se recibe el formato de Informe Técnico de contratación y los anexos respectivos.	*Corrección. *Contención o Suspensión. *Obtener autorización para su aceptación bajo concesión.	1 Día	Subdirector General de Contratación / Coordinador de Contratos Regional	10% de las informaciones técnicas recibidas.	
14	Antes (Recepción)	Formato de solicitud de modificaciones contractuales CT-FO-15	El formato debe encontrarse completamente diligenciado y con la información clara y precisa con relación a la modificación contractual. Igualmente debe contener los soportes requeridos para tramitar la modificación.	1. Cuando el formato no se encuentre diligenciado, o no se encuentre el consentimiento del contratista, o no se encuentre el consentimiento del proveedor. 2. Cuando no se entregue el formato oportuno. 3. Cuando la solicitud se presente después del tiempo establecido (5) días hábiles de anticipación.	Se verifica el contenido del formato de modificación contractual y los soportes requeridos, comprobando si cumplen con los requisitos necesarios para la modificación.	Profesional de Defensa/ Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa.	Cada vez que se recibe el formato de modificaciones contractuales y los soportes anexos.	*Corrección. *Contención o Suspensión. *Obtener autorización para su aceptación bajo concesión.	2 Días	Subdirector General de Contratación / Coordinador de Contratos Regional	10% de las modificaciones solicitadas.	
15	Durante (Procesamiento)	Informe de supervisión CT-FO-11	El informe de supervisión debe encontrarse debidamente diligenciado en caso de presentarse incumplimiento por parte del contratista, se deberá reportar oportunamente.	1. Cuando el formato no se encuentre completamente diligenciado. 2. Cuando no se entregue de forma oportuna. 3. Cuando no se reporte de forma oportuna incumplimientos por parte del contratista.	Se verifica el contenido del informe de supervisión con el fin de comprobar si cumple con los requisitos exigidos.	Profesional de Defensa/ Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa.	Cada vez que se recibe el informe de supervisión.	Corrección. *Contención o Suspensión.	2 Días	Subdirector General de Contratación / Coordinador de Contratos Regional	10% de las modificaciones solicitadas.	
16	Durante (Procesamiento)	Elaboración de contrato	Contrato elaborado conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y/o licitación pública.	1. Cuando se identifiquen errores en el contenido del contrato.	Se verifica el contenido del contrato comprobando el cumplimiento con lo establecido en los documentos del proceso.	Profesional de Defensa/ Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa.	Cada vez que se elabora un contrato.	Corrección.	2 Días	Subdirector General de Contratación / Coordinador de Contratos Regional	10% de las modificaciones solicitadas.	

Hallazgo 10

Gestión Archivística:

Los expedientes contractuales Nos. 002, 011, 014, 037 y 051 vigencia 2019 no cuentan con orden cronológico y lógico.

No se encuentra diligenciada la lista de chequeo.

Se encuentran parcialmente foliados.

Se encuentra documentación pendiente de archivar en la oficina de la Coordinadora de contratos.

No se encuentra digitalizados en su totalidad (foliados) los expedientes contractuales.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio, con el compromiso</p>	
		Versión No. 02		Pág. 40 de 52		
		Fecha:	04	04		2019
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Se encuentra pendiente de transferencia documental las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del grupo contractual.

Observación Regional:

“Respetuosamente se solicita aclarar a la auditora la descripción “Gestión Archivística: Los expedientes contractuales Nos. 002, 011, 014, 037 y 051 vigencia 2019 no cuentan con orden cronológico y lógico.”

Lo anterior teniendo en cuenta que se verificaron los expedientes contractuales No. 002, 011, 014, 037 y 051 vigencia 2019, evidenciando que si se encuentran con orden cronológico y lógico; ahora si la descripción del hallazgo corresponde al orden de presentación del informe de supervisión, cada documento que hace parte del trámite de pago se archiva de acuerdo al orden establecido en el formato con Código: GF-FO-01 Titulo LISTA DE CHEQUEO GRUPO CUENTAS POR PAGAR – TRAMITES DE PAGO.”

Respuesta OCI:

Una vez verificada la respuesta allegada por la Regional Tolima Grande la Oficina de Control Interno informa que no se allegó soporte que evidencie que se tomaron los correctivos recomendados durante la visita in situ en cuanto la organización de los expedientes, marcación, diligenciamiento de las listas de chequeo. Por lo cual se mantiene el hallazgo.

Hallazgo 11

No se evidencia seguimiento presupuestal a los contratos por parte del grupo contractual de la regional Tolima Grande.

Observación Regional:

“La Oficina del Grupo Contratos sí realiza seguimiento presupuestal a los contratos adjudicados por la Regional; como pasa a mostrarse en los siguientes correos; se les ha solicitado a las dependencias donde surge la necesidad, la documentación soporte para iniciar nuevos procesos o modificatorios, con fundamento en los valores pendientes por ejecutar o la fecha fijada como plazo de ejecución, así:

(...) pantallazos correos electrónicos (...)

Se adjunta también memorando No. 20195370651500 ALRTO-GACII-212 de fecha 19-11-2019, suscrito por el Coordinador de Abastecimientos en donde se solicita la anulación del CDP No. 10519 y 10619, ya que de acuerdo a verificación de saldos por parte del Grupo Contratos y cruzada la información con el KARDEX del Grupo Comedores, se evidencia que el contrato de suministro No. 015-038-2019 cuyo objeto es el SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, LACTEOS Y SUS DERIVADOS, JUGOS Y GASEOSAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE, con plazo de ejecución hasta el día 23 de diciembre de 2019, cuenta con saldo suficiente para terminar de abastecer a los comedores hasta el plazo de ejecución, por lo que se recomendó por parte de la Coordinadora del Grupo Contratos de la Regional no adelantar proceso nuevo, en atención a la recomendación y verificados los saldos se solicita la anulación de los CDP.”

Respuesta OCI:

Una vez verificada la respuesta allegada por la Regional Tolima Grande la Oficina de Control Interno, informa que al verificar el contenido de los correos electrónicos se observa solicitud de iniciar procesos

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 41 de 52
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

de contratación y entrega de documentación de modificatorios a los contratos; sin embargo, en los mismos no se indica con detalle el valor pendiente por ejecutar. Así mismo, el memorando allegado suscrito por el coordinador de abastecimientos, no cuenta con el respaldo del cruce de saldos efectuada por el grupo de contratos y el grupo abastecimientos. Por lo cual se mantiene el hallazgo.

OBSERVACIONES GENERALES REGIONAL TOLIMA GRANDE

1. ENCUESTA

Teniendo en cuenta la aplicación de encuestas a fin de conocer la percepción de los funcionarios de la Regional Tolima Grande y como se indicó en folio 2, la encuesta se aplicó a la totalidad de los funcionarios que desarrollan sus funciones en la sede administrativa de la Regional, con un total de 26 participantes.

En cuanto la Regional menciona que: *“las preguntas no tienen signo de interrogación y en algunos casos parece más bien una afirmación”* se pone como referente el diseño de encuesta de clima laboral usado por la ALFM en el cual no se usan signos a los que hace referencia.

EJES		VARIABLES	NIVELES DE INTERVENCIÓN				
DEFINICIÓN OPERACIONAL			ASPECTOS	ITEMS	2016	2018	
PERSONAS SOCIAL	Relaciones de Equipo	Relaciones de Equipo: Busca reflejar las características de las relaciones humanas que se establecen entre los diferentes niveles de la Entidad, contemplando la comunicación, integración, emocionalidad y reconocimiento.	Jefes 86%	Preg. 41	Mi jefe inmediato tiene los conocimientos técnicos necesarios para apoyar las tareas que se hacen en el área.	79%	91%
				Preg. 42	Mi jefe inmediato motiva a su equipo para que mejore sus habilidades y conocimientos.	72%	81%
				Preg. 43	Mi jefe inmediato tiene aptitudes de liderazgo para lograr que el equipo cumpla los objetivos del área.	N.A	85%
				Preg. 44	Mi Jefe a conocer de manera clara y oportuna la información del área.	75%	87%
				Preg. 45	Mi jefe tiene en cuenta mis opiniones y puntos de vista para lograr mejoras en el área.	N.A	85%
			Compañeros 87%	Preg. 46	Si me fuera a otra empresa, extrañaría a mis compañeros.	82%	88%
				Preg. 47	La personas nuevas en la Entidad encuentran un ambiente de fácil integración.	79%	85%
				Preg. 48	Estoy en un equipo donde continuamente puedo aprender de mis compañeros.	N.A	86%
				Preg. 49	Percebo que hay colaboración y ayuda mutua entre los integrantes del equipo para el cumplimiento de los objetivos del área.	77%	86%
				Preg. 50	Somos un equipo de trabajo que brinda apoyo a los compañeros en momentos de dificultad.	N.A	88%

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12		
		Versión No. 02		Pág. 42 de 52
		Fecha:	04	04
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

En cuanto al punto de vista de la Dirección Regional, no se allegaron evidencias que sustenten dichas apreciaciones y que respalden la no comprensión de la encuesta por parte de los funcionarios que participaron. A diferencia del punto de vista de la Dirección Regional *“la encuesta no traduce lo que en realidad sucede en la Regional y de acuerdo a la socialización que realicé como Director una vez recibí el informe preliminar”*, el equipo auditor propendió en la aplicación de una encuesta basada en la meta establecida por la Dirección General ALFM, en su Plan de Acción vigencia 2019 que correspondió a: **Objetivo Estratégico No.1 Fortalecer la Cultura Organizacional y el Desarrollo del Talento Humano> Meta 3. Mantener una calificación del 86% en la medición del clima Organizacional**, el cual se incluyen los resultados obtenidos en las Regionales y Oficina Principal con un 71.6% por debajo de la meta establecida.

OBJESTR1.	Informe de seguimiento 4 trimestre 2019	Andrea del Pilar Acero Rojas	1,00	01/sep/2019 00:00	17/ene/2020 23:59		28/feb/2020 14:09	26/feb/2020 11:42	71,6%
FORTALECER LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO > Meta3.	a las tareas del plan operativo de intervención de clima laboral								
Mantener una calificación del 86% en la medición del clima organizacional. > Revisión Meta 3									

Fuente: Reporte Plan de Acción 2019 meta 3.

Con el anterior fundamento, se recomienda a la Dirección Regional Tolima Grande, tomar las medidas correctivas y preventivas, para que en la próxima encuesta realizada por la entidad, se obtengan el cumplimiento de las metas establecidas por la Dirección General.

2. Se acepta la observación y se ajusta en la Página 10 a mes de julio.
 3. Se anexa en papeles de trabajo correo electrónico de fecha 30-01-2020
 4. Se acepta la solicitud y se enumeran las observaciones
- Se realiza análisis de información en hallazgo No.6, realizando comparativo con los informes de consumo de combustible formato GA-FO-18 de los meses analizados (julio a diciembre 2019 hasta enero 2020).
 - En cuanto el conductor asignado al vehículo NISSAN OLO353 se hace la observación en los desplazamientos del Director Regional hacia la Ciudad de Bogotá durante los fines de semana, como se le informó y suscribió mediante acta de cierre de auditoria de fecha 05-02-2020.

<p>Resultados de la auditoria Dirección Regional</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultado de la encuesta del clima laboral diligencia por los funcionarios de la Regional 9 temas (29 Encuestas) - Oportunidades de mejora (Trabajo en equipo, liderazgo) - Comunicación, instrucciones precisas (actas ¿quién? ¿Cómo? ¿Cuándo?) - Debilidad en la gestión (contrato de arrendamiento – presupuesto – respuesta a la secretaria General horario funcionaria Evelyn Vanessa Villanueva) - Favoritismo con la Coordinación de contratos - Los vales son autorizados por el Director Regional - Los desplazamientos en la camioneta Nissan OLO 353 no se les diligencia orden de marcha - La camioneta Nissan OLO 353 no pernocta los fines de semana dentro del fuerte de Tolima, el Director Regional se desplaza en la misma a Bogotá, se tanquea con combustible a cargo del contrato No. 015-014-2019 de la Agencia Logística. - No se evidencia autorización por parte de la Dirección General para hacer uso del vehículo Nissan OLO 353 en desplazamientos a la ciudad de Bogotá durante los fines de semana. - No se reporta por parte del grupo SST a la ARL, los desplazamientos a la ciudad de Bogotá durante los fines de semana del Director Regional. - El vehículo NO es conducido por el conductor asignado los fines de semana - Los consumos mensuales del vehículo Nissan OLO 353, URVAN CES 733 sobrepasan las cantidades de combustible permitido para la ALFM - Contrato de combustible 015-014-2019 se tramitó pago de factura No.1430 por valor de \$31.189.118 correspondiente a los consumos del mes de diciembre y proyectado del mes de enero 2020. - Solicitud de adición contrato de combustible 015-014-2019 el cual a la fecha cuenta con saldo - Evaluación del desempeño a la fecha no se han realizado evaluaciones de los dos últimos periodos - Suite Visión (incumplimiento en los tiempos) - No se evidencia Plan Operativo que permita hacer control y seguimiento a los Coordinadores
--

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO		Código: GSE-FO-12						
			Versión No. 02		Pág. 43 de 52				
			Fecha:	04	04				2019
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

- Se ajusta párrafo y se deja una sola observación.
5. Una vez verificada la respuesta allegada por la Regional Tolima Grande la Oficina de Control Interno, informa que durante el ejercicio auditor no se está tachando de falsa la firma en el documento, lo que se enuncia es la diferencia entre ambos documentos.
 6. Una vez verificada la respuesta allegada por la Regional Tolima Grande la Oficina de Control Interno, informa que tal y como se informó en el informe preliminar de auditoria no se evidenció que se hiciera seguimiento a la entrega y publicación de informes de supervisión de los Contratos 013, 014, 021, 043 y 055 de 2019; actividad que se debe desarrollar conforme al procedimiento Ejecución y seguimiento de contratos administrativos versión 01 vigente desde 24-08-18, actividad 3.
 7. La Oficina de Control Interno en desarrollo de auditoria proceso de Talento Humano in situ, solicitó soportes de un procedimiento establecido por la Dirección Administrativa y del Talento Humano en el Manual de Administración de personal versión 00, en cuanto al cumplimiento del horario laboral y de allí reporte del parte de personal de la sede Administrativa Regional Tolima Grande hacia la Oficina Principal.

De lo anterior, se hace el análisis de la información suministrada, solicitud de respuesta al requerimiento realizado por parte de la Secretaria General mediante memorando No. 20202100038643 de fecha 30-01-2020 y retroalimentación en reunión de cierre con el Director Regional. Es así como se registró a folio 11 del informe preliminar, teniendo en cuenta la reiteratividad de incumplimiento de la Funcionaria PD Evelin Villanueva. El equipo auditor basa su evaluación en comparar la Política de Operación y/o normatividad vigente versus los soportes allegados por los auditados para sustentar las novedades detectadas durante el ejercicio de auditoria.

El plazo establecido en el requerimiento realizado por la Secretaria General mediante memorando No. 20202100038643 de fecha 30-01-2020 tenía como plazo de respuesta viernes 30 de enero de 2020 a las 12 horas; el cual a la fecha del cierre de la auditoria 05-02-2020 no se había cumplido.

Mediante correo electrónico de fecha 11-02-2020 emitido por la Regional Tolima Grande se recibe acta de fecha 30-01-2020 en el cual el Director Regional procede a llamar a la funcionaria y hacerle la observación para que mejore esta actividad y cumpla con el horario establecido para todos los funcionarios de la ALFM. Se emite una CONCLUSIÓN: *“Una vez verificados los informes diarios y semanales de la Coordinación administrativa se dan las siguientes instrucciones las cuales aplican para TODOS LOS FUNCIONARIOS de la Regional” 1 a 6.* Sin embargo se evidencia a través de las firmas que en dicha reunión solo participaron el Director Regional Tolima Grande y

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 44 de 52		
					Fecha:	04	04	2019	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio a los ciudadanos</p>									

la Coordinadora de Contratos. Se recomienda que las instrucciones y acciones para el mejoramiento de la disciplina desarrolladas por la Dirección Regional, sea con la participación de la totalidad de los funcionarios que les concierne.

La fecha en la cual se genera respuesta a la Secretaria General, por parte de la Dirección Regional, corresponde a correo electrónico de fecha 10-02-2020 con memorando No.20205300064063 de la misma fecha.

En cuanto la asignación del vehículo NISSAN OLO353 a la Dirección Regional, la comisión no tiene ninguna observación, el motivo del análisis y resultado, corresponde a las medidas de austeridad en el gasto público y a las disposiciones ordenadas por el Gobierno Nacional reduciendo los gastos de los vehículos y combustible, establecidos en la Directiva Permanente No.23 de 2017.

Por otra parte y como se socializó en reunión de cierre de auditoria con el Director Regional, se evidencia falta de control en cuanto a los desplazamientos y consumos de combustible, realizados por el Director, durante los fines de semana en recorridos hacia la ciudad de Bogotá, que sobrepasan los consumos reglamentados en la Política de Operación. Además de reportar las novedades a la ARL salvaguardando de cualquier eventualidad, tanto al funcionario como a la Entidad.

8. El equipo auditor, en cumplimiento del procedimiento de auditoria, analizó las evidencias allegadas por la Regional Tolima Grande, tanto en el desarrollo de la auditoria, como las allegadas en traslado de informe preliminar; en el cual, genera una “recomendación” a la Oficina de Control Interno Disciplinario, quienes tiene la facultad de establecer si las evidencias allegadas junto al informe de auditoría, contienen mérito para llevar a cabo las acciones de su competencia.

Adjunto se hace entrega de informe final de auditoria No.002/2020 a 52 folios, dará traslado a la Oficina de Control Interno Disciplinario y cargará los respectivos planes de mejoramiento en la herramienta Suite Visión Empresarial.

En cuanto a la aplicación de la nueva encuesta de percepción de Clima laboral, el equipo Auditor dio respuesta en ítem 1 de las Observaciones Generales Regional Tolima Grande y se precisa que la Entidad en desarrollo de su gestión, se encuentra próxima a desarrollar su encuesta, para la que se recomienda se deje visible el resultado obtenido por Regional y Oficina Principal y permitan la mejora continua.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio a las Fuerzas Armadas</p>
		Versión No. 02		Pág. 45 de 52	
		Fecha:	04	04	

Hallazgos

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
1.	<p>No se evidencia las evaluaciones de los coordinadores en los dos últimos periodos de la vigencia 2019.</p> <p>No se allegaron soportes de solicitud de evaluación por parte de los evaluados.</p> <p>Periodo de evaluación mayo, junio y julio 2019 no allegó soporte, notificación y remisión de soportes a la Dirección Administrativa y del Talento Humano.</p> <p>Las calificaciones de los trimestres segundo y tercero de 2019, se ejecutaron por fuera de los tiempos establecidos en el cronograma establecido en la Política de Operación.</p> <p>No se generó Plan de mejoramiento para las Coordinadoras Administrativa y Financiera con nivel de calidad <i>Bueno</i></p>	<p>Manual Para La Evaluación De Desempeño Laboral Del Personal De La ALFM numeral 5. Evaluación de desempeño para el personal de planta provisional. Sub numeral 5.3, 5.10 numeral 2. Periodos a evaluar</p> <p>Sub numeral 5.11 Periodo a Calificar y segundo párrafo "(...) <i>La no calificación dará lugar a investigación disciplinaria (...)</i>"</p> <p>Numeral 5.5 Proceso de Evaluación literales de incumplimiento c y d.</p> <p>Sub numeral 5.9 Remisión</p>	<p>Coordinación Administrativa y del Talento Humano</p> <p>-</p> <p>Grupo Talento Humano Regional Tolima Grande</p> <p>Traslado Oficina de Control Interno Disciplinario</p>
2.	<p>Contrato de combustible 015-014-2019 se tramitó pago de factura No.1430 por valor de \$31.189.118 con fecha 10-12-2019 con soportes de respaldo para el pago por valor de \$5.641.852.</p> <p>A la fecha de la auditoria se presenta como soporte vales consumidos posterior a la fecha</p>	<p>Informes de supervisión No.2 y 3 en cumplimiento del numeral 17. <i>Revisará, y aprobará todos los documentos de trabajo, formatos, actas, comunicaciones, solicitudes, requerimientos y demás que se originen a través del desarrollo contractual y las actas de recibo a satisfacción y allegarlos a la carpeta principal que se encuentra en la coordinación de contratos.</i></p>	<p>Coordinación Administrativa y del Talento Humano</p> <p>Coordinación de Contratos</p> <p>Grupo de Transportes Regional Tolima Grande</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TITULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 46 de 52	
		Fecha:	04	04	2019

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	del pago (11 de diciembre 2019 y enero 1 al 31 de 2020).		Traslado Oficina de Control Interno Disciplinario
3.	Los consumos mensuales de combustible del vehículo Nissan OLO 353, URVAN CES 735 sobrepasan las cantidades de combustible permitido por la ALFM, según tabla No.11 de acuerdo a lo analizado en los consumos de los meses de junio a diciembre 2019 y enero 2020.	Directiva Permanente No.23 de 2017 <i>“Establecer el consumo mensual de combustible para los vehículos administrativos, grupo de conductores, supervisores contratos de combustibles.</i>	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Regional Tolima Grande Traslado Oficina de Control Interno Disciplinario
4.	Reiteratividad en el incumplimiento al horario y jornada laboral establecido por la Regional Tolima Grande ALFM de la Funcionaria Coordinadora de Contratos.	Manual De Administración De Personal versión 00 Numeral 4.1.2.1 Jornada laboral. <i>“(…) Asimismo, el jefe inmediato deberá reportar al Coordinador (a) del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, o a quien haga sus veces, que funcionarios incumplen de manera reiterada el horario laboral, para remitir el respectivo informe a la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario por constituirse en una presunta falta grave o leve según lo establecido en la Ley 734 de 2002.”</i>	Coordinación Administrativa y del Talento Humano Regional Tolima Grande Traslado Oficina de Control Interno Disciplinario
5.	La Coordinadora de Contratos Evelin Vanessa Villanueva, solicitó mediante memorando No. 20195340360243 de fecha 26-06-2019 a la Dirección General la modificación al periodo de vacaciones de octubre 2019 a julio 2019 y por segunda vez cambio a mes de agosto/19, aprobado por la Dirección General. Evidenciando lo siguiente. En el mes de julio fue liquidado por nómina y no reportada en ARL.	Manual De Administración De Personal versión 00 Numeral 4.3.3 Vacaciones <i>“(…) - Se deberá cumplir estrictamente el Plan de vacaciones programado y autorizado por cada Directivo y/o Jefe de Oficina. - En el mes de disfrute de vacaciones se liquida y paga los días con la base correspondiente, es de aclarar que con esta novedad el funcionario queda desprotegido de la ARL, por lo cual se hace responsable al Jefe de cada área de la seguridad de los funcionarios que encontrándose en periodo de vacaciones estén laborando.</i>	Coordinación Administrativa y del Talento Humano - Grupo Talento Humano Regional Tolima Grande

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código: GSE-FO-12			
		Versión No. 02		Pág. 47 de 52	
		Fecha:	04	04	2019



No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	El libro de vacaciones registra que la funcionaria disfrutó el periodo de vacaciones en el mes de septiembre 2019.		
6.	Se reflejan mensualmente entregas de combustible por valor de \$10.481.981 durante los meses de junio a diciembre 2019 y enero 2020 registrados con tipos y placas de vehículos diferentes a los de propiedad de la ALFM sin soporte que respalde la información.	Principios de autogestión, autorregulación y autocontrol del Modelo Estándar De Control Interno ISO 9001:2015 Numeral 7.5 Información documentada	Sub Dirección de Operaciones Logísticas - Dirección Regional Tolima Grande - Coordinación Administrativa - Transportes
7.	No se evidencia publicación del documento de observaciones y respuestas del día 11-03-2019 del proceso de contratación No. 015-012-2019	Decreto 1082/2015 artículo 2.2.1.1.1.7.1. Manual de Contratación Versión 7 numeral 3.2.2 Subasta Inversa	Dirección Regional Tolima Grande Gestión de la Contratación
8.	No se reciben mediante memorando los documentos previos para adelantar los procesos de contratación de la Regional Tolima Grande	Procedimiento precontractual para la selección y evaluación de contratistas CT-PR-03 Versión No. 01 Vigente desde 28-08-18 Actividad 1.	Dirección Regional Tolima Grande Gestión de la Contratación
9.	No se efectuó el procedimiento establecido para las Salidas No Conformes por parte del proceso contractual de la Regional Tolima Grande	Guía para el Control y Tratamiento de las Salidas No Conformes GI-GU-02 Versión 00.	Dirección Regional Tolima Grande Gestión de la Contratación
10.	Gestión Archivística: Los expedientes contractuales Nos. 002, 011, 014, 037 y 051 vigencia 2019 no cuentan con orden cronológico y lógico. No se encuentra diligenciada la lista de chequeo. Se encuentran parcialmente foliados. Se encuentra documentación pendiente de archivar en la oficina de la Coordinadora de contratos.	Ley 594 de 2000 Manual de Contratación versión 7 numeral 3.7.3 Tareas de control del riesgo "Pérdida de la información que soporta la Gestión Contractual"	Dirección Regional Tolima Grande Gestión de la Contratación

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código: GSE-FO-12					
		Versión No. 02		Pág. 48 de 52			
		Fecha:	04	04	2019		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
	No se encuentra digitalizados en su totalidad (foliados) los expedientes contractuales. Se encuentra pendiente de transferencia documental las vigencias 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 del grupo contractual.		
11.	No se evidencia seguimiento presupuestal a los contratos por parte del grupo contractual de la regional Tolima Grande.	Procedimiento Ejecución y seguimiento de contratos administrativos versión 01 vigente desde 24-08-18, actividad 17.	Dirección Regional Tolima Grande Gestión de la Contratación

Recomendaciones

Oficina de Control Interno Disciplinario:

- a. Adelantar las acciones disciplinarias al Director Regional Tolima Grande en calidad de jefe inmediato, por no realizar evaluación del desempeño de las 4 Coordinaciones: Abastecimientos, Financiera, Administrativa y Contratos, durante los dos últimos periodos vigencia 2019, en cumplimiento de lo establecido en el **Manual Para La Evaluación De Desempeño Laboral Del Personal De La ALFM sub** numeral 5.11 segundo párrafo “(...) *La no calificación dará lugar a investigación disciplinaria (...)*”
- b. Así mismo, por emitir instrucciones de no reportar la reiteratividad de retardos de la Funcionaria Abogada Vanessa Villanueva Coordinadora del Grupo Contractual. En cumplimiento de lo establecido en el **Manual Para La Evaluación De Desempeño Laboral Del Personal De La ALFM sub** numeral 4.1.2.1 Jornada laboral. “(...) *Asimismo, el jefe inmediato deberá reportar al Coordinador (a) del Grupo de Administración y Desarrollo del Talento Humano, o a quien haga sus veces, que funcionarios incumplen de manera reiterada el horario laboral, para remitir el respectivo informe a la Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario por constituirse en una presunta falta grave o leve según lo establecido en la Ley 734 de 2002.*”
- c. De igual forma, por la no respuesta por parte de la Dirección Regional Tolima Grande, en los tiempos establecidos en el requerimiento del Secretario General ALFM, mediante memorando No.20202100038643 de fecha 30-01-2020 con plazo de respuesta 31-01-2020 y que tiene que ver con las novedades reiterativas de la funcionaria Vanessa Villanueva. Lo anterior en

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código: GSE-FO-12							
		Versión No. 02				Pág. 49 de 52			
		Fecha:	04	04	2019				
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio a las Fuerzas Armadas</p>		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

cumplimiento de la *Ley 734/2002 Artículo 35. Prohibiciones. A todo servidor público le está prohibido:(...) numeral 8. Omitir, retardar o no suministrar debida y oportuna respuesta a las peticiones respetuosas de los particulares o a solicitudes de las autoridades, así como retenerlas o enviarlas a destinatario diferente de aquel a quien corresponda su conocimiento.*

- d. El Director Regional no presenta autorización por parte de la Dirección General para hacer uso del vehículo Nissan OLO 353 y realizar desplazamientos a la ciudad de Bogotá durante los fines de semana, La camioneta Nissan OLO 353 no pernocta los fines de semana dentro del fuerte de Tolimaida, el Director Regional se desplaza en la misma a Bogotá, los viernes y se tanquea con combustible a cargo del contrato 015-014-2019 de la Agencia Logística, los desplazamientos en la camioneta Nissan OLO 353 no se les diligencia orden de marcha y/o tabla de abordaje en los recorridos del fin de semana hacia la ciudad de Bogotá, no se reporta por parte del grupo SST a la ARL, los desplazamientos a la ciudad de Bogotá durante los fines de semana del Director Regional, los fines de semana el vehículo NO es conducido por el conductor asignado al vehículo.
- e. Por autorización del Director Regional la Supervisora del Contrato de combustible 015-014-2019, tramitó pago de factura No.1430 por valor de \$31.189.118 correspondiente a los consumos del mes de diciembre/19 y proyectado del mes de enero 2020. Por cuanto a la fecha 10-12-2019 No se contaba con soportes de consumos del mes de enero 2020.

Adelantar las acciones disciplinarias a la Coordinadora de Contratos Evelin Vanessa Villanueva por la reiteratividad en el incumplimiento al horario y jornada laboral establecido por la Regional Tolima Grande ALFM.

- f. Lo anterior teniendo en cuenta el reporte de parte de personal, con retardos y teniendo en cuenta que el día 06-02-2020 no asistió a laborar y no presentó soporte que respalde el absentismo.
- g. El día 07-02-2020 presenta una formula médica y mediante correo electrónico el área de Talento Humano le indica que este no corresponde a una incapacidad. De lo anterior el Director Regional le firma un permiso largo.
- h. Así mismo por el incumplimiento a las funciones por cuanto en la vigencia 2019 se registró en la Herramienta Suite Visión – Indicadores: incumplimiento en un 50% de las transferencias documentales a causa del Proceso de Contratación en cual se encuentra atrasado desde la vigencia 2011 a 2016.
- i. Además de no ejecutar el procedimiento establecido para las Salidas No Conformes por parte del Proceso Contractual, que permitan establecer la trazabilidad de la verificación de los estudios previos y que de acuerdo a lo manifestado por la Dirección Regional, corresponden a actividades que desempeña la funcionaria.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TITULO	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código: GSE-FO-12				
					Versión No. 02		Pág. 50 de 52		
					Fecha:	04	04	2019	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio a los ciudadanos</p>									

Incumpliendo lo establecido en la Guía para el Control y Tratamiento de las Salidas No Conformes GI-GU-02 Versión 00.

- j. De igual forma por la exposición al riesgo de pérdida de la información al Proceso contractual en cuanto no cuentan con orden cronológico y lógico en los expedientes contractuales, no se encuentra diligenciada la lista de chequeo, se encuentran parcialmente foliados, se encuentra documentación pendiente de archivar en la oficina de la Coordinadora de contratos, la documentación contractual no se encuentra digitalizados en su totalidad (foliados).

Subdirección General de Contratación

- a. Actualizar el procedimiento de ejecución y seguimiento de contratos administrativos en la actividad 16 para alinearla con las actividades para las coordinaciones de contratos en las regionales establecidas en la Guía de trámite de cuentas por pagar.
- b. Indicar en el documento de observaciones y respuestas que sea firmada por el Ordenador del Gasto

Coordinación de contratos de la Regional Tolima Grande

- a. Dejar soporte del medio por el cual se envían las solicitudes de cotización y como se reciben las cotizaciones en la entidad en los expedientes contractuales.
- b. Impartir las instrucciones pertinentes para no imprimir el proyecto de pliego de los procesos tal y como se recomienda en el manual de contratación versión 07 en su numeral 8 políticas de contratación y buenas practicas.
- c. Verificar que se presenten los informes de supervisión todos los meses independientes si se presentó trámite de pago o no durante el mes.

Dirección Regional Tolima Grande

- a. Iniciar plan de mejoramiento correctivo y preventivo en cuanto los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta de clima laboral de la Regional Tolima Grande.
- b. Fortalecer el seguimiento presupuestal de los contratos a través del acta de cruce donde se indique además del saldo del contrato el plazo de ejecución y cuál es la acción a seguir (estructuración del siguiente proceso, prórroga, adición).
- c. Verificar que se remitan los informes de supervisión a la Oficina Asesora Jurídica correspondientes a los contratos de arrendamiento de la regional Tolima Grande.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO		Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor servicio a las Fuerzas Armadas</p>				
			Versión No. 02		Pág. 51 de 52					
			Fecha:	04	04				2019	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA								

- d. Los informes de supervisión sean dirigidos al ordenador del gasto como delegatario del Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- e. Adelantar las gestiones a que haya lugar respecto de la documentación posiblemente falsa presentada en el proceso de contratación No. 015-032-2019
- f. A la Dirección Regional Tolima Grande, Coordinación de contratos y financiera verificar la Guía de trámite de cuentas por pagar respecto de los informes de supervisión.
- g. A los funcionarios de la regional Tolima Grande ser explícitos y concretos en el contenido de los correos electrónicos que son enviados en el desarrollo de las actividades propias del servicio.

Dirección Financiera - Grupo Cuentas por Pagar

- a. Verificar el formato lista de chequeo para trámites de pago y el formato de seguimiento a novedades tramites de pago en cuanto a los nombres de las dependencias que participan en la cadena presupuestal del pago en las regionales. Así mismo, aclarar en la Guía de trámite de cuentas por pagar la responsabilidad de iniciar el diligenciamiento de la lista de chequeo para trámites de pago de cada pago.

Oficina Asesora de Planeación:

- a. Establecer en la Suite Visión Empresarial el cargue de los objetivos, metas y/o tareas de los diferentes planes de la ALFM, donde se pueda medir y controlar el avance individualizado por área o Regional.

Dirección Administrativa y de Talento Humano

- a. Establecer una herramienta que garantice el control y aseguramiento del cumplimiento a la jornada laboral de la totalidad de los funcionarios de la Regional.
- b. Verificación de la aplicación de la Directiva Permanente No.23 de 2017 con respecto del consumo de combustible Administrativo y actualizarla de acuerdo a la necesidad de cada Regional.
- c. Dejar visible el resultado de la evaluación de clima organizacional identificado la Oficina Principal y cada Regional.

PROCESO					GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO		Código: GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por un mejor Servicio Militar y Civil</p>				
			Versión No. 02		Pág. 52 de 52					
			Fecha:	04	04				2019	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA										

Fortalezas

N/A

Fecha de informe de Auditoria

- Informe preliminar 11-02-2020
- Informe final 04-03-2020

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Sandra Nerithza Cano Perez	Jefe de Control Interno	ORIGINAL FIRMADO
Luisa Fernanda Vargas Figueredo	PD Control Interno	ORIGINAL FIRMADO
Yamile Andrea Munar Bautista	PD Control Interno	ORIGINAL FIRMADO